

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD

2024



Reporte de Sostenibilidad 2024

[GRI 2-1][GRI 2-2][GRI 2-3][GRI 2-4]

EGEMSA

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S. A.

Domicilio fiscal: av. Agustín Gamarra nro. 251, departamento de Cusco, Perú

Para cualquier consulta respecto al presente reporte puede escribir a egemsa@egemsa.com.pe

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD

El presente *Reporte de Sostenibilidad* comprende el desempeño de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. (EGEMSA) en su gestión económica, social y ambiental; en ese entender, brindamos información sobre el uso del recurso hídrico de la cuenca del río Vilcanota y, adicionalmente, de la laguna de Sibinacocha, así como de nuestra gestión del talento humano que participa en las operaciones y resultados económicos generados y gestión en general realizada con nuestros diversos grupos de interés, entre el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del mismo año. La elaboración y publicación del *Reporte de Sostenibilidad* es anual, y se desarrolla en referencia a la metodología de Global Reporting Initiative (GRI) 2021, que se ha constituido en el principal instrumento de comunicación del desempeño económico, financiero, gobernanza, social, medioambiental y de apoyo a la gestión socialmente responsable.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes asumen responsabilidad por su contenido conforme a la normatividad peruana vigente.

Contenido

- Carta del presidente de Directorio** 6
- Global Reporting Initiative – GRI 2021** 8
- Reporte de sostenibilidad EGEMSA** 9
- Empresa pública responsable** 10
- Reseña histórica de EGEMSA 11
 - Orígenes y creación de EGEMSA 11
- Capital social empresarial** 14
- Nuestras instalaciones** 16
- Sede administrativa 16
- Sede mantenimiento 17
- Sede operativa-Central Hidroeléctrica Machupicchu 18
- Central Térmica Dolorespata..... 19
- Subestación Dolorespata 20
- Subestación Cachimayo 21
- Represa de Sibinacocha 22
- Nuestros colaboradores** 24
- Nuestros clientes** 26
- Cadena de suministro** 27
- Afiliación a asociaciones 28
 - Fundamentos estratégicos..... 28
- Compromisos y políticas** 29
- Gobernanza corporativa estructura de gobernanza** 31

Órganos de gobierno33

Nuestro Directorio34

Nuestros Gerentes38

Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos43

Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad44

Procedimientos para evitar conflicto de intereses en el máximo órgano de gobierno45

Comunicación de inquietudes críticas46

Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno48

Consideraciones sobre remuneración49

Buen Gobierno Corporativo51

Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes53

Nuestros grupos de interés54

DIMENSIÓN ECONÓMICA56

TEMA MATERIAL Desempeño económico57

Valor económico directo generado y distribuido58

Valor económico directo, generado y distribuido 202459

Implicaciones financieras, y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático60

Inversiones en infraestructura y servicios apoyados60

TEMA MATERIAL Producción energética 61

Energía producida–MWh 61

Líneas de transmisión62

TEMA MATERIAL Impactos económicos indirectos 63

Impactos económicos indirectos significativos 63

TEMA MATERIAL Anticorrupción e integridad64

Gestión de riesgos relacionados con la corrupción y capacitación sobre procedimientos anticorrupción 66

Incidentes de corrupción 67

DIMENSIÓN AMBIENTAL68

TEMA MATERIAL Energía70

Consumo energético dentro de la organización 71

Consumo energético fuera de la organización 71

TEMA MATERIAL Disponibilidad y gestión del agua72

Interacción con el agua como recurso compartido 73

Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua 74

Extracción y consumo de agua 74

TEMA MATERIAL Biodiversidad75

Centros de operaciones en propiedad arrendados o gestionados, ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas76

Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad76

- Reporte de ingreso de agua en la represa km 107, según informe presentado por la empresa Minpetel S. A. 77
- Reporte de aguas turbinadas en central km 122 78
- Reporte de monitoreo de ruido en la Central Hidroeléctrica Machupicchu, en grupos Pelton 79

TEMA MATERIAL Emisiones	85
Emisiones directas de gases de efecto invernadero, óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre y otras emisiones	86
■ Residuos peligrosos y no peligrosos	86
■ Uso de papel	87
TEMA MATERIAL Residuos	88
Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	88
TEMA MATERIAL Cumplimiento ambiental	90
DIMENSIÓN SOCIAL	91
TEMA MATERIAL Relaciones laborales	92
Procedimientos	92
Nuevas contrataciones y rotación de personal	93
Beneficios para los empleados	93
■ Bienestar del capital humano	93
■ Responsabilidad con los colaboradores	93
Evaluación de desempeño	94
Formación y enseñanza	95
TEMA MATERIAL Seguridad y salud laboral	96
Sistema de gestión de la salud y la seguridad laboral	97
Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	99
TEMA MATERIAL Diversidad e igualdad de oportunidades	100
Diversidad en la empresa	101
Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	103
TEMA MATERIAL No discriminación	104
TEMA MATERIAL Libertad sindical	105
Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	105
TEMA MATERIAL Comunidades locales	106
■ Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	107
TEMA MATERIAL Satisfacción de los clientes	108
Índice de satisfacción de los clientes	109
Sobre nuestro reporte de sostenibilidad	109
Sobre la materialidad identificada por EGEMSA	111
■ 1. Proceso para la elaboración de la materialidad	111
■ 2. Gráfico de materialidad	112
■ 3. Resultados proceso de materialidad	113
Revisión externa al reporte de sostenibilidad	117
Verificación externa	117
Índice de contenidos GRI	118

Carta del presidente de directorio

[GRI 2-11][GRI 2-22]

Bienvenidos; en representación del Directorio de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. (EGEMSA), que tengo el honor de presidir, me dirijo a ustedes para presentarles el *Reporte de Sostenibilidad* correspondientes al período 2024.

EGEMSA administra y opera infraestructura eléctrica, que le ha sido transferida por Electro Perú y Electro Sur Este S.A.; brindando el servicio de electricidad a la región del Cusco y al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

Dicho documento contiene una reseña de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, gracias al esfuerzo conjunto de los funcionarios y colaboradores de EGEMSA, en compromiso con



el cumplimiento de los objetivos de nuestro Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico 2022-2026, contribuyendo con el desarrollo regional y nacional, al ser una empresa responsable con la sociedad, el medio ambiente y el cuidado de los intereses de nuestros grupos de interés.

Durante el ejercicio 2024, EGEMSA alcanzó una utilidad neta de S/ 160 321 995 lo que representa un notable incremento del 71 % en comparación con el período anterior (S/ 93 503 094 en 2023). Este crecimiento se atribuye principalmente al aumento en las ventas derivadas de nuevos contratos suscritos en 2024, entre los que destacan contratos con las empresas Electro Oriente, Enel Distribución y CVC Energía, así como al incremento de producción. Además, la resolución del

laudo arbitral entre ENGIE y ANTAMINA generó un ingreso extraordinario de S/ 35.2 millones, impactando en el resultado final del año.

En 2024, la Central Hidroeléctrica Machupicchu generó 1 252 220 MWh de energía eléctrica, representando un incremento del 5.84 % en comparación con el año anterior (1 183 142 MWh en 2023). Este aumento fue resultado de la optimización de los trabajos de mantenimiento en los grupos Pelton y Francis. La energía producida se comercializó en los mercados regulado, libre y eléctrico mayorista, alcanzando un volumen total de 1 298 244 MWh, significando un incremento del 10.79 % respecto al año anterior (1 171 766 MWh en 2023). Para cubrir esta demanda, EGEMSA adquirió 58 578 MWh adicionales del mercado eléctrico mayorista.

EGEMSA, también concluyó satisfactoriamente la auditoría externa de sus tres certificaciones internacionales ISO, en su Sistema de Gestión Integrado (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018) con

vigencia hasta el 30 de marzo de 2025, a cargo de la empresa certificadora AENOR Perú. Esto reafirma nuestro compromiso con la gestión de calidad, seguridad y medioambiente, respaldado por la participación activa de todos nuestros colaboradores.

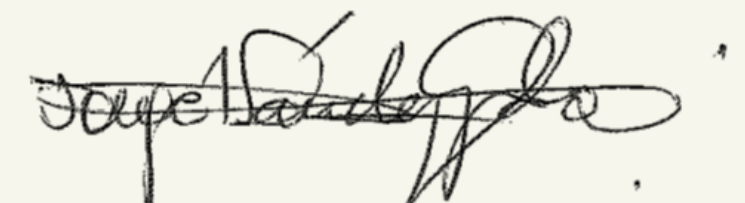
La evaluación de la gestión empresarial, según el Plan Estratégico 2022-2026 aprobado por EGEMSA y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) ratificado por la Junta General de Accionistas, alcanzó un nivel de cumplimiento del 105.26 %. Asimismo, el Plan Operativo 2024 logró un cumplimiento del 106.27 %, consolidando la buena gestión de la empresa durante el año.

Otro logro significativo fue superar las metas establecidas en el convenio de gestión suscrito con FONAFE, obteniendo un resultado ponderado del 104.74 %. Los detalles de otras actividades desarrolladas durante el 2024 se encuentran en los apartados correspondientes a cada área de la empresa.

En cuanto a las actividades realizadas durante el ejercicio 2024, estas se describen en los acápites de gestión de cada una de las áreas de la empresa.

¡Gracias a ustedes por confiar en nosotros! Un agradecimiento muy especial a los señores Directores, por demostrar responsabilidad e interés en el funcionamiento, supervisión y planeamiento de la empresa, así como a cada uno de los miembros que conformamos la familia EGEMSA: funcionarios, profesionales, técnicos y colaboradores en general, por su valioso aporte para hacer de nuestra empresa uno de los principales motores del desarrollo energético del país.

Concluyo expresándoles nuestro compromiso como empresa para desarrollar el encargo encomendado por el Estado peruano, y continuar brindando energía eléctrica a la región y al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, coadyuvando a mejorar la calidad de vida de los peruanos.



Atentamente,

Jorge Luis Sánchez Ayala
Presidente del Directorio

Global Reporting Initiative - GRI 2021

[GRI 2-1]



Amazilia viridicauda – Colibrí Verde y Blanco

La metodología del Global Reporting Initiative (GRI) 2021 es un estándar reconocido a nivel internacional para la elaboración de informes de sostenibilidad, diseñado específicamente para guiar a las empresas en una comunicación clara, estructurada y transparente de su impacto en los ámbitos económico, ambiental y social. Esta actualización realizada en octubre de 2021, introduce principios y normas que ayudan a las organizaciones a identificar y priorizar temas relevantes, conocidos como **“aspectos materiales”**, siendo aquellos que generan un impacto significativo, tanto para la sociedad y el medio ambiente como para la propia empresa.

El GRI 2021 establece un enfoque centrado en la materialidad desde una perspectiva de impacto, permitiendo a las empresas gestionar sus responsabilidades y demostrar su compromiso con la sostenibilidad de forma más eficiente. Esta metodología ofrece lineamientos para evaluar riesgos y oportunidades, y desarrollar estrategias que reduzcan impactos negativos y refuercen los positivos, alineando así los objetivos empresariales con el desarrollo sostenible global. De esta manera, las empresas pueden utilizar el GRI 2021 para reportar de forma comparable y comprensible, garantizando una comunicación efectiva que refuerza la confianza de sus grupos de interés.

Reporte de sostenibilidad EGEMSA

[GRI 2-1]

Dentro de las buenas prácticas empresariales debemos mencionar la preocupación permanente de EGEMSA por desarrollar sus actividades en un entorno de confianza, respeto y eficiencia, velando por sus grupos de interés como accionistas, clientes, colaboradores, proveedores, entorno social y ambiente, órganos regulatorios, fiscalizadores y gobiernos locales.

La empresa cuenta con tres certificaciones internacionales: ISO 9001 de la Gestión de la Calidad, ISO 14001 de Gestión Ambiental, e ISO 45001:2018 de

Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; las cuales conforman el Sistema de Gestión Integrado. También ostenta la Certificación de Energía VEOR-2022/005, como reconocimiento a sus actividades de producción de energía de origen renovable y su convicción en la protección al medio ambiente; y la Certificación de la Asociación de Buenos Empleadores de AmCham Perú, por cumplir con buenas prácticas de recursos humanos y encaminar actividades en función de la ISO 22301, ISO 31000, COSO-2013 y el Código del Buen Gobierno Corporativo.

Para cualquier consulta sobre el presente documento, les agradeceremos comunicarse con los siguientes contactos:

Ing. Fredy Sánchez Quispe

Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión
Email: fsanchez@egemsa.com.pe

Ing. Luis Federico Covarrubias Chocano

Profesional de Imagen y Responsabilidad Social
Email: lcovarrubias@egemsa.com.pe

Ing. César Nayib Monge Zvietcovich

Profesional de Planeamiento
Email: cmonge@egemsa.com.pe

Maxillaria equitans

Empresa pública responsable

[GRI 2-1][GRI 2-6]

EGEMSA es una empresa estatal de derecho privado constituida como sociedad anónima, adscrita a la administración del FONAFE. Estamos clasificados dentro del sector de generación, captación y distribución de energía eléctrica (CIUU 4010).





Reseña histórica de EGEMSA

Orígenes y creación de EGEMSA

EGEMSA fue creada el 25 de abril de 1994 en el marco del proceso de reestructuración del sector eléctrico peruano. Su fundación se sustentó en el Decreto Legislativo nro. 674, que estableció el marco normativo para la promoción de la inversión privada en el sector eléctrico. Como parte de esta reestructuración, los activos y pasivos de ELECTROPERÚ S.A. y Electro Sur Este S.A.A. fueron transferidos a EGEMSA con el objetivo de fortalecer la generación eléctrica en la región sur del país.

La creación de EGEMSA permitió consolidar la operación de la Central Hidroeléctrica Machupicchu, que hasta ese momento había sido gestionada por entidades estatales. A partir de entonces la empresa se convirtió en un actor clave en el desarrollo energético del país, enfocándose en la generación hidroeléctrica como fuente sostenible de electricidad.

Desarrollo de la Central Hidroeléctrica Machupicchu

La Central Hidroeléctrica Machupicchu es el activo más importante de EGEMSA y se encuentra en la provincia de Urubamba, departamento de Cusco; esta aprovecha los caudales del río Vilcanota para la generación de energía. Su construcción se llevó a cabo en dos fases:

Primera etapa (1958-1963): Se instaló un primer grupo generador tipo Francis con una capacidad de 20 MW. En 1965 se incorporó un segundo grupo generador del mismo tipo, elevando la potencia instalada a 40 MW.

Segunda etapa (1981-1985): En respuesta a la creciente demanda energética de la región, se amplió la capacidad con la instalación de tres grupos Pelton de 22.4 MW, alcanzando cada uno un total de 107.2 MW.

La Central Hidroeléctrica Machupicchu ha sido crucial para el desarrollo energético de Cusco y de toda la región sur del país, asegurando una fuente de energía confiable y renovable.

El desastre de 1998 y la rehabilitación

El 28 de febrero de 1998, la central sufrió un desastre natural de gran magnitud, cuando un aluvión provocado por el desprendimiento de una laguna glaciar arrasó con gran parte de la infraestructura de generación. Este evento dejó la planta fuera de operación por más de tres años, generando un impacto significativo en la oferta energética de la región.

Los trabajos de rehabilitación iniciaron de inmediato y después de un arduo proceso de reconstrucción, la central reanudó operaciones el 13 de julio de 2001 con la puesta en marcha de tres grupos Pelton, que sumaban 90.45 MW de capacidad instalada. Este esfuerzo marcó un hito en la historia de EGEMSA, demostrando su capacidad para enfrentar desafíos y garantizar la continuidad del suministro eléctrico.

Expansión y modernización

A lo largo de los años, EGEMSA ha implementado diversos proyectos de modernización y expansión para mejorar la eficiencia y capacidad de generación en la Central Hidroeléctrica Machupicchu. Entre los hitos más importantes destacan:

Ampliación de capacidad (2015): Con el objetivo de incrementar su aporte al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), el 15 de agosto de 2015 entró en operación comercial un nuevo grupo Francis de 102 MW, elevando la capacidad total de la central a 192.45 MW.

Optimización de la Represa Sibinacocha: Esta represa, ubicada en la cuenca alta del río Salcca (provincia de Canchis, Cusco), permite regular los caudales del río Vilcanota en época de estiaje, garantizando un suministro estable de agua para la generación hidroeléctrica. Su capacidad de almacenamiento es de aproximadamente 110 millones de metros cúbicos.

Otras instalaciones de EGEMSA

Además de la Central Hidroeléctrica Machupicchu, EGEMSA gestiona otras instalaciones importantes en el sector energético peruano.

Central Térmica Dolorespata: Ubicada en la ciudad del Cusco, se construyó entre 1953 y 1959, inicialmente, con dos grupos Sulzer. A lo largo de los años se incrementaron nuevos equipos alcanzando una potencia total de 15.62 MW en 1976. Aunque su operación es limitada, ha servido como una fuente de respaldo energético en situaciones de emergencia.

Líneas de transmisión Machupicchu-Cachimayo-Dolorespata: Es clave para la evacuación de la energía generada en la Central Hidroeléctrica Machupicchu hacia el Sistema Interconectado Nacional, asegurando una distribución eficiente de la electricidad.

Impacto y contribución al desarrollo del Perú

EGEMSA ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del sector eléctrico en el sur del Perú. Gracias a su operación, se ha asegurado el suministro de energía a regiones clave impulsando el crecimiento industrial, comercial y residencial. Entre sus principales contribuciones se destacan:

Fomento de la energía renovable: EGEMSA ha contribuido significativamente a la generación de energía limpia en el Perú, reduciendo la dependencia de fuentes fósiles y disminuyendo la emisión de gases de efecto invernadero.

Estabilidad energética en el sur del Perú: Su ubicación y aporte al SEIN han sido clave para garantizar la estabilidad del sistema eléctrico en Cusco y otras regiones cercanas.

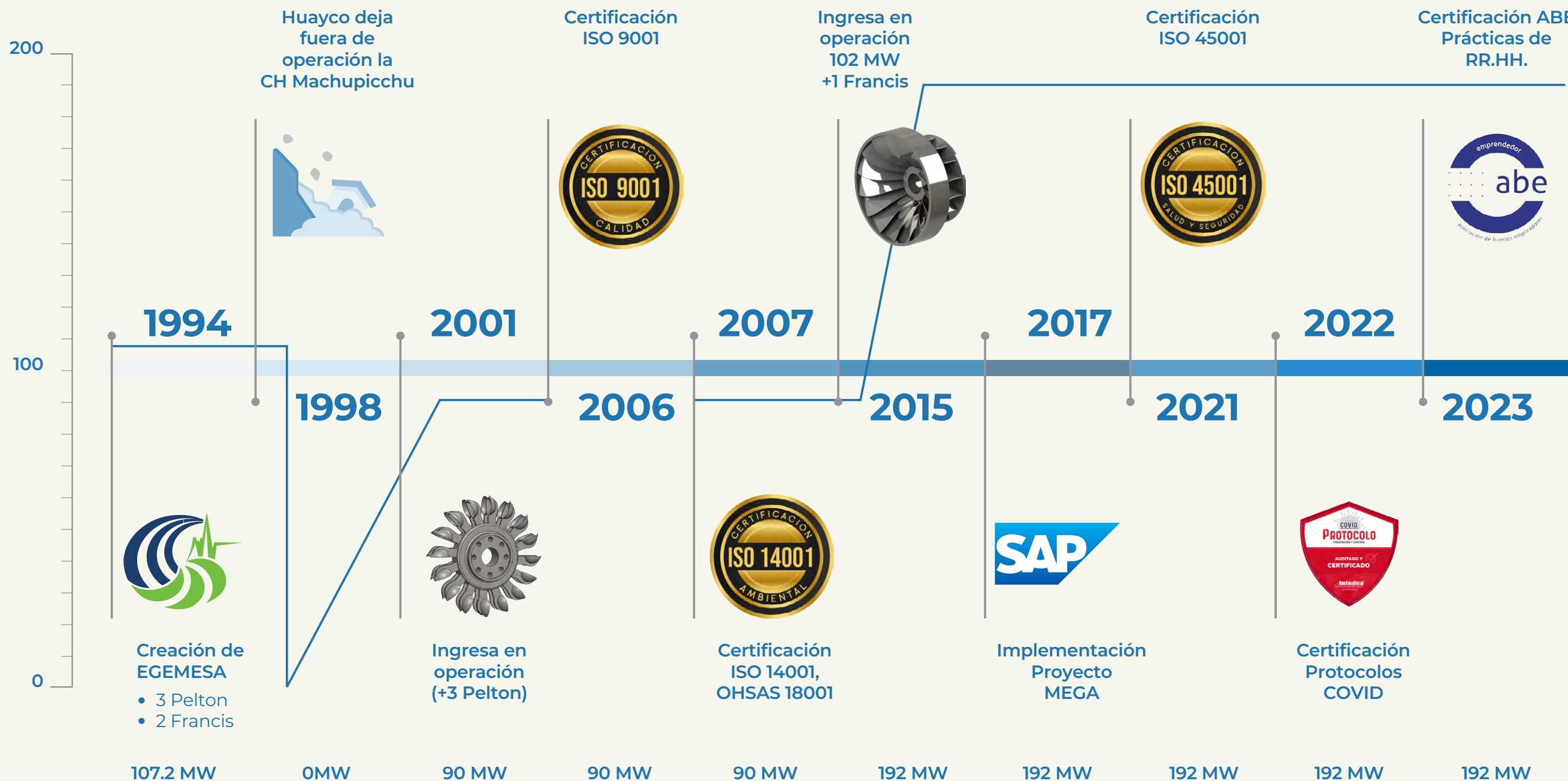
Desarrollo económico y social: La generación eléctrica confiable ha facilitado el desarrollo de la industria, el turismo y otras actividades económicas esenciales en la región.

Visión de futuro

EGEMSA continúa comprometida con la innovación y el desarrollo sostenible del sector eléctrico peruano. Entre sus planes futuros destacan:

- La implementación de nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia energética.
- La exploración de nuevos proyectos de generación hidroeléctrica y otras fuentes renovables.
- El fortalecimiento de la infraestructura de transmisión y distribución.

Con más de 30 años de operación, EGEMSA se ha consolidado como una de las principales empresas generadoras de energía en el Perú, desempeñando un rol clave en la modernización y sostenibilidad del sector eléctrico nacional.

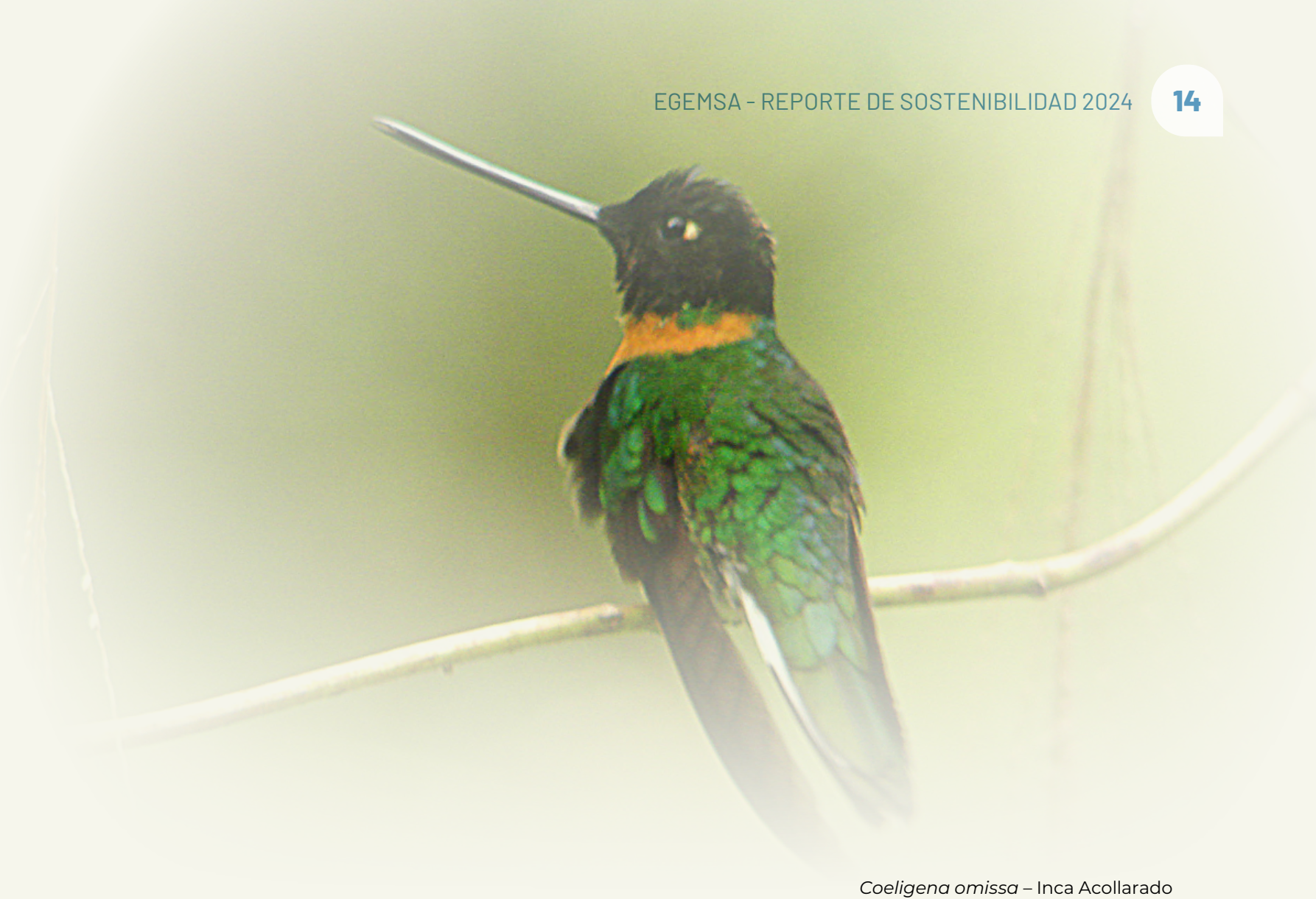


Capital social empresarial

[GRI 2-6]

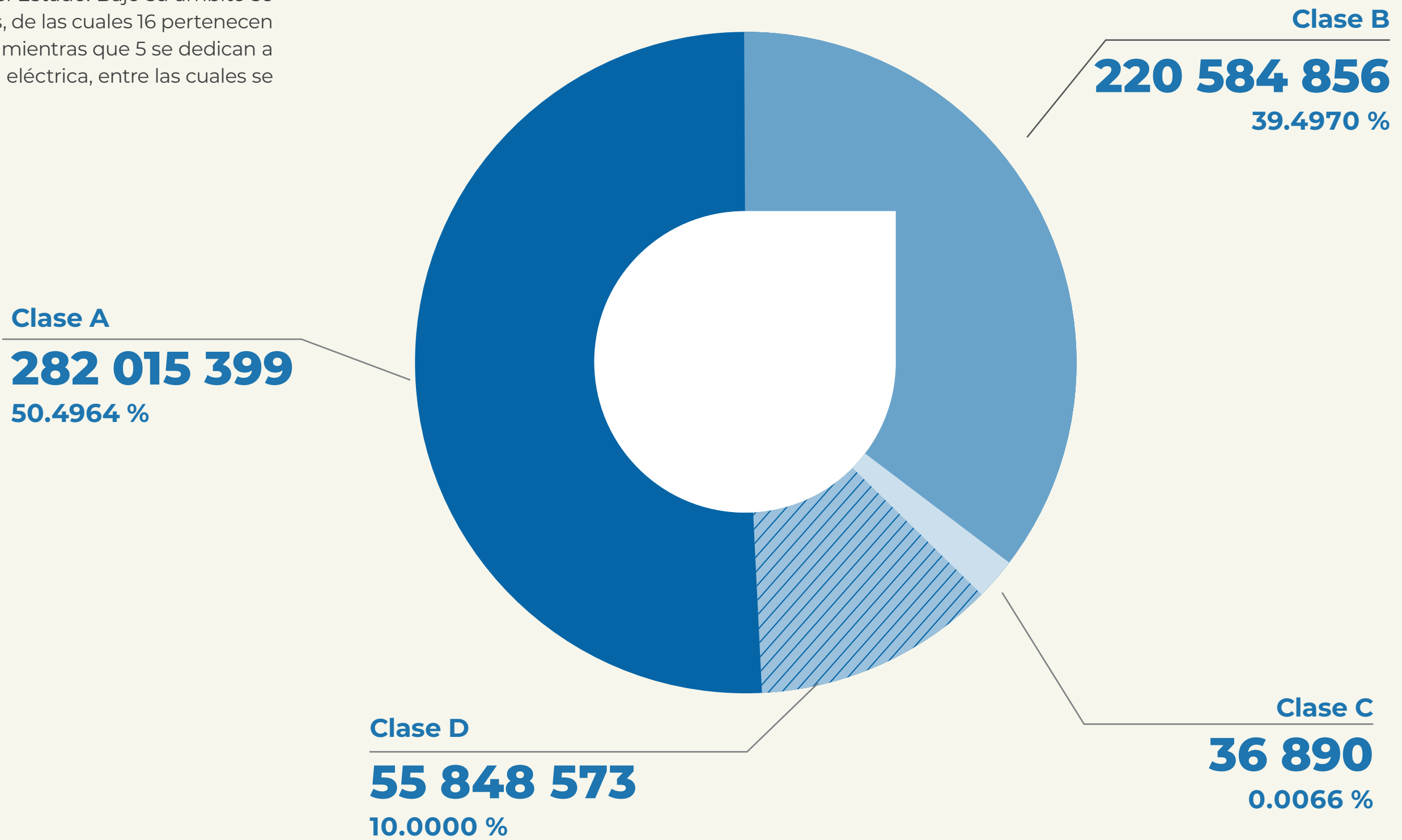
Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de EGEMSA asciende a S/ 558 485 718.00, íntegramente suscrito y pagado; cuenta con el mismo número de acciones (558 485 718.00) con valor nominal de S/ 1.00 por acción, divididas en las clases “A”, “B”, “C” y “D”. El 100 % de la estructura del accionariado pertenece al FONAFE; debido al incremento de la capitalización no dineraria por el monto de S/ 2 823 271, por los bienes que conforman el proyecto de Ampliación de la Subestación Cachimayo de 138/60/22.9 kV, cuyas acciones se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL EMPRESARIAL				
Clase de acciones	Número de acciones 2023	Valores de libros S/ 2023	Número de acciones 2024	Valores de libros S/ 2024
Clase A	280 589 748	280 589 748	282 015 399	282 015 399
Clase B	219 469 780	219 469 780	220 584 856	220 584 856
Clase C	36 704	36 704	36 890	36 890
Clase D	55 566 246	55 566 246	55 848 573	55 848 573
Total	555 662 478	555 662 478	558 485 718	558 485 718



Coeligena omisa – Inca Acollarado

El FONAFE es una entidad adscrita al sector de economía y finanzas, encargada de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado. Bajo su ámbito se encuentran 34 empresas, de las cuales 16 pertenecen al sector de electricidad, mientras que 5 se dedican a la generación de energía eléctrica, entre las cuales se encuentra EGEMSA.



Nuestras instalaciones

[GRI 2-1]

Sede administrativa

En 2024 se concluyó con la obra “Fortalecimiento de capacidades administrativas de EGEMSA”, nueva sede ubicada en la av. Agustín Gamarra n.º 251, distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco-Perú; donde viene laborando el personal administrativo de la empresa.

Boissonneaua matthewsii – Colibrí de Pecho Castaño





Sede mantenimiento

Asimismo, cuenta con la sede de Mantenimiento ubicada en la av. Sucre n.º 491, del distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco-Perú, donde labora el personal de Mantenimiento-Taller central, contando con maquinarias, herramientas diversas, equipamiento moderno y tecnología de punta, para controles no destructivos y el mantenimiento de las turbinas Pelton, Francis y demás componentes hidráulicos de la Central Hidroeléctrica Machupicchu.





Sede operativa-Central Hidroeléctrica Machupicchu

Ubicada en el km 122 de la línea férrea Cusco-Hidroeléctrica, en la ribera del río Vilcanota, dentro del “Parque Arqueológico de Machupicchu”, en el distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba en el departamento del Cusco. Para su operación se utilizan los recursos hídricos del río Vilcanota, con una potencia instalada de 90.45 MW en su primera fase de rehabilitación.

En la segunda fase de rehabilitación se incorporó un grupo Francis de 102 MW, totalizando en su conjunto con la primera fase de rehabilitación de 192.45 MW, y con una potencia efectiva de 168.82 MW, que permite abastecer de energía eléctrica a la región del Cusco y al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, atendiendo así a sus clientes a nivel nacional.





Central Térmica Dolorespata

La Central Térmica Dolorespata se encuentra ubicada en el distrito de Santiago, en la ciudad del Cusco; fue construida entre los años 1953 y 1959. Contaba inicialmente con dos grupos Sulzer, que luego se incrementaron con la incorporación de tres grupos General Motors en 1973 y dos grupos Alco en 1976, logrando un total de 15,62 MW de potencia instalada.

Dicha central, en la actualidad se encuentra fuera de la operación económica del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, motivo por el cual, se ha visto por conveniente efectuar los trámites para el proceso del Plan de Abandono Total, contratando a la empresa Consultora Ozone Group para que se encargue de dichos trámites en un plazo de 36 meses.





Subestación Dolorespata

Adyacente a la Central Térmica Dolorespata, está destinada operativamente a la transformación de energía eléctrica de alta tensión 138 kV a media tensión 10 kV, para la distribución de energía en la ciudad del Cusco.





Subestación Cachimayo

Ubicada a 15 km de la ciudad del Cusco, en la carretera de Cusco-Urubamba, en el distrito de Cachimayo, provincia de Anta del departamento del Cusco. Es un punto intermedio de transformación de energía eléctrica de alta tensión a media tensión, para atender la demanda de energía del Valle Sagrado de los Incas (60 kV), la Pampa de Anta (10 kV), Limatambo, Chinchaypucllo, Tambopata, Mollepata y Coyllurqui (22.9 kV) y a la fábrica INCA SAC.





Represa de Sibinacocha

La represa de Sibinacocha se ubica en la cuenca alta del río Salcca, distrito de Pitumarca, provincia de Canchis, departamento del Cusco; a una altitud media de 4860 m. s. n. m., a una distancia de 181 km al sureste de la ciudad del Cusco.

EGEMSA decidió impulsar la construcción de la Represa de Sibinacocha, para mantener un caudal mínimo en el río Vilcanota durante la época de estiaje (o de secas), y así garantizar la operación de la Central Hidroeléctrica Machupicchu. Almacena un volumen global del orden de los 110 millones de m³.



Actualmente, EGEMSA cuenta con una fuente de generación eléctrica en la Central Hidroeléctrica Machupicchu, según detalle:

POTENCIA INSTALADA Y EFECTIVA DEL PARQUE GENERADOR					
Central	Potencia Instalada (MW)	Potencia Efectiva (MW)	N.º de Grupos	Tipo de Grupo	Ubicación
Central hidroeléctrica Machupicchu					
Grupo 1	30.15	17.46	1	Pelton	Machupicchu/Cusco
Grupo 2	30.15	29.46	1	Pelton	Machupicchu/Cusco
Grupo 3	30.15	17.41	1	Pelton	Machupicchu/Cusco
Grupo 4	102.00	104.49	1	Francis	Machupicchu/Cusco
Total hidráulica	192.45	168.82	4		



Nuestros colaboradores

[GRI 2-7][GRI 2-8]

En 2024, EGEMSA contó con un total de 99 colaboradores, los cuales se clasifican en las siguientes categorías de acuerdo con nuestro Cuadro de Asignación de Personal (CAP).



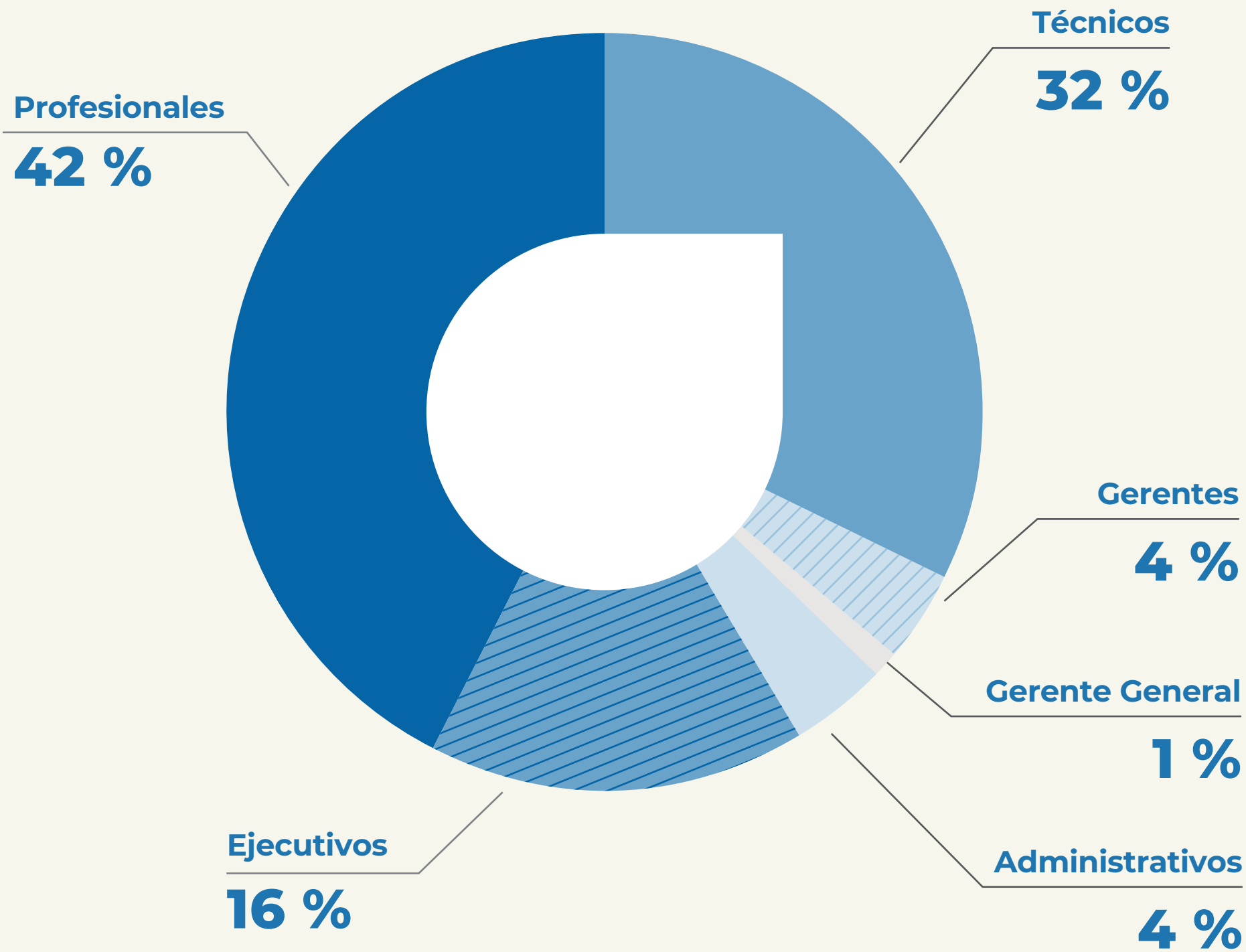
Vireo leucophrys – Vireo de Gorro Pardo

COLABORADORES DE EGEMSA

Sexo	Masculino	89
	Femenino	10
Total		99
Régimen permanente	Cusco y CHM	99
Total		99

Por otro lado, EGEMSA, cuenta con personal adicional mediante tercerización, para el cumplimiento de sus actividades, entre ellos tenemos:

- **Servicio de Jardinería:** mantenimiento de nuestros espacios verdes, siempre cuidando y preservando el medio ambiente, para lo cual se cuenta con cinco (5) trabajadores, 02 en Sede Cusco, 01 en Campamento CH. Machupicchu km 122, 01 en Campamento Represa km 107, 01 Subestación Cachimayo a medio tiempo.
- **Servicio de limpieza:** mantenimiento de las oficinas, servicios higiénicos, y pasillos, se cuenta con 07 trabajadores en la Sede Cusco, 09 trabajadores en CH. Machupicchu km 122 y 01 trabajador en la Represa km 107.
- **Servicio Vigilancia:** servicio de resguardo de las instalaciones con un total de 13 puestos de doce horas y sus relevos correspondientes en: 03 puestos en Sede Cusco, 06 puestos en la Central Machupicchu km 122, 02 puestos en Represa km 107, 01 puesto en Subestación Cachimayo, 01 puesto en represa Sabinacocha.
- **Servicio de mantenimiento de líneas de transmisión:** mantenimiento preventivo y/o correctivo, de las líneas de transmisión de 138 kV, L-1001 Machupicchu – Cachimayo, L-1002 Machupicchu – Quencoro, L-1003 Cachimayo – Dolorespata, con el apoyo de 01 Ingeniero Supervisor, 01 técnico responsable, 02 motosierristas, 02 técnicos linieros



Nuestros clientes

[GRI 2-6]

En 2024 se suministró 1 298 289 MWh a nuestros clientes de los mercados regulado, libre y mayorista eléctrico. Para cumplir con los compromisos contractuales con los clientes en el balance anual de energía, se compró 58 579 MWh al SEIN; ello por la eficiencia hídrica en la cuenca del río Vilcanota durante el periodo de estiaje, entre los meses de julio y noviembre de 2024, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cliente	Mercado	Potencia contratada	Fecha finalización
 CAL & CEMENTO SUR S.A.	Libre	10 MW	31/12/2025
 <i>Lima Golf Club</i>	Libre	0.5 MW	30/06/2028
 CFG INVESTMENT	Libre	1.5 MW	31/12/2024
 Electro Sur Este S.A.A.	Libre	0.05 MW	31/12/2025
 CVC energía	Libre y regulado	Horas punta: 29.5 MW Horas fuera punta: 50.50 MW	31/12/2025
 ELECTRO PANGOA	Regulado	Fija: 0.7 MW Variable: 0.4 MW	31/12/2025
 EMSEU S.A.C. Con más energía	Regulado	Fija: 3.5 MW Variable: 1 MW	31/12/2028
 EGEPSA PANGOA PERU	Regulado	Fija: 0.2 MW Variable: 0.7 MW	31/12/2028
 Electro Oriente Gerando Progreso	Regulado	Fija: 72 MW Variable: 25 MW	31/12/2024
 PLUZ	Libre y regulado	Horas punta: 60 MW Horas fuera punta: 60 MW	31/12/2024
 cirion	Libre	4.5 MW	31/12/2028

Cadena de suministro

[GRI 2-6][GRI 2-27]

Para la adquisición de otros insumos y/o servicios, EGEMSA opera bajo las normas reguladas por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), con sustento en la Ley nro. 30225, “Ley de Contrataciones del Estado” y modificatorias, así como a su Reglamento. Se tiene definido el tipo de proceso a seguir en base al monto del bien o servicio requerido, a las condiciones y a las necesidades de la contratación, como se muestra a continuación:

Tipo de contratación	Nro. Procesos 2023	Monto en soles 2023	Nro. Procesos 2024	Monto en soles 2024
Licitación pública	1	214 380.21	4	3 209 578.08
Concurso público	4	5 293 342.68	4	9 306 052.20
Adjudicación simplificada	15	3 003 293.79	23	5 559 826.40
Comparación de precios				
Contratación directa				
Selección de consultores individuales				
Subasta inversa electrónica				
Adquisiciones menores (8 UIT)	359	4 909 856.99	350	5 000 632.73
Total	379	13 420 873.67	381	23 076 089.41

En 2024 se contrataron los servicios de 381 proveedores por pedidos de compra y servicios, por el monto de S/ 23 076 089.41, cifra mayor en comparación con el ejercicio 2023 (S/ 13 420 873.67); ello para una mejor ejecución de los procesos de selección.



Afiliación a asociaciones

[GRI 2-27] [GRI 2-28]

Debido a la configuración sectorial y administrativa, mantenemos una constante coordinación con el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Economía y Finanzas, encargados de guiar las decisiones estratégicas del país en el marco del Poder Ejecutivo.

Nuestras operaciones son reguladas por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), que se encarga de coordinar la operación a corto, mediano y largo plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, al mínimo costo, preservando la seguridad del sistema y el mejor aprovechamiento de recursos energéticos. Está conformado por las empresas de generación, transmisión y distribución de electricidad y usuarios libres.

EGEMSA adopta las medidas de supervisión por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), la Autoridad

Nacional del Agua (ANA) y el Ministerio de Cultura, para realizar sus actividades en el Parque Arqueológico de Machupicchu; asimismo, es miembro de la Junta de Usuarios del Río Vilcanota. Además, EGEMSA pertenece al Área de Conservación Regional (ACR)-Ausangate de la región de Cusco.

Del mismo modo, pertenece a la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), organismo internacional del sector energético de América Latina y el Caribe, y de su filial en Perú, PECIER, que reúne a empresas y organismos del sector energético de los países miembros. La empresa realiza un aporte anual para ayudar a cubrir parte de los costos locales de la gestión operativa y administrativa de esta entidad.

Por otro lado, desde 2018, EGEMSA ha elaborado reportes de sostenibilidad empleando los estándares del Global Reporting Initiative (GRI).

Fundamentos estratégicos

La Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A., así como sus órganos de gobierno y colaboradores, son conscientes de la importancia de planificar y ejecutar las actividades de generación de energía con un estricto sentido de respeto al medioambiente y a los intereses de nuestros grupos de interés. Para tal fin, nos orientamos por la siguiente visión y misión.

VISIÓN

“Ser una empresa eléctrica del Estado, competitiva e innovadora, reconocida por su contribución con el desarrollo sostenible del país”.

MISIÓN

“Generar energía eléctrica aprovechando responsablemente los recursos energéticos disponibles, logrando la satisfacción de nuestros clientes en un entorno laboral atractivo a nuestros colaboradores, generando valor económico, social y ambiental”.

Compromisos y políticas

[GRI 2-23][GRI 2-24][GRI 2-25]

EGEMSA cuenta con su Sistema de Gestión Integrado desde 2006, conformado por los sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, y Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; los mismos que se encuentran en permanente revisión, actualización y mejora continua. En ese marco, del 29 marzo al 04 de abril de 2024, se realizó la auditoría de seguimiento en los siguientes sistemas: Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Sistema de Gestión Ambiental; esto, según los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, que tienen la finalidad velar por la sostenibilidad de la empresa. En la actualidad, el Sistema de Gestión de Calidad se encuentra certificado y con un grado de madurez, permitiendo la integración e implementación de otros sistemas de gestión en la organización.

En el marco de la realización de sus actividades empresariales bajo los más altos estándares de integridad, ética y buenas prácticas de buen gobierno corporativo, cuenta con la implementación de políticas en Responsabilidad Social (BGC-POLI-11), Conflictos de Interés (BGC-POLI-19), Solución de Conflictos (BGC-POLI-08) y Comunicación con los Grupos de Interés (BGC-POLI-04); buscando de esta manera un entorno de paz social.

Por otro lado, ejecuta sus actividades de generación hidroeléctrica cumpliendo estrictamente las autorizaciones y normativas de los entes rectores en materia de fiscalización ambiental y regulación hidráulica, procurando el uso equilibrado y sostenible. En tanto, en lo laboral, esta organización es respetuosa de los derechos de sus colaboradores.

Epidendrum friderici guilielmi

En ese entender, la empresa realiza actividades para prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente, las cuales están establecidas en sus instrumentos de gestión ambiental. El Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la Central Hidroeléctrica Machupicchu, establece dentro del Programa de Manejo Ambiental (PMA), realizar acciones de monitoreo trimestral referidas a la calidad de agua (potable) sobre parámetros de control como pH, temperatura, sólidos suspendidos totales, aceites y grasas; y calidad del aire sobre los parámetros de control en cuanto al ruido y radiaciones electromagnéticas (REM); así como en iluminación, calidad de aguas residuales (PTAR) en los parámetros de coliformes, pH, temperatura, demanda bioquímica de oxígeno (DBO5), sólidos en suspensión; siendo que también cuenta con el Plan de Revegetación de la Central Hidroeléctrica Machupicchu.

Asimismo, al ser una empresa pública, se sujeta al marco normativo peruano en materia de gestión administrativa, presupuestaria y de control, entre las principales. Tiene la obligación y compromiso de realizar una gestión transparente haciendo accesible la información elemental de sus actividades, tendiendo como documento orientador a su Política de Información (BGC-POLI-05).

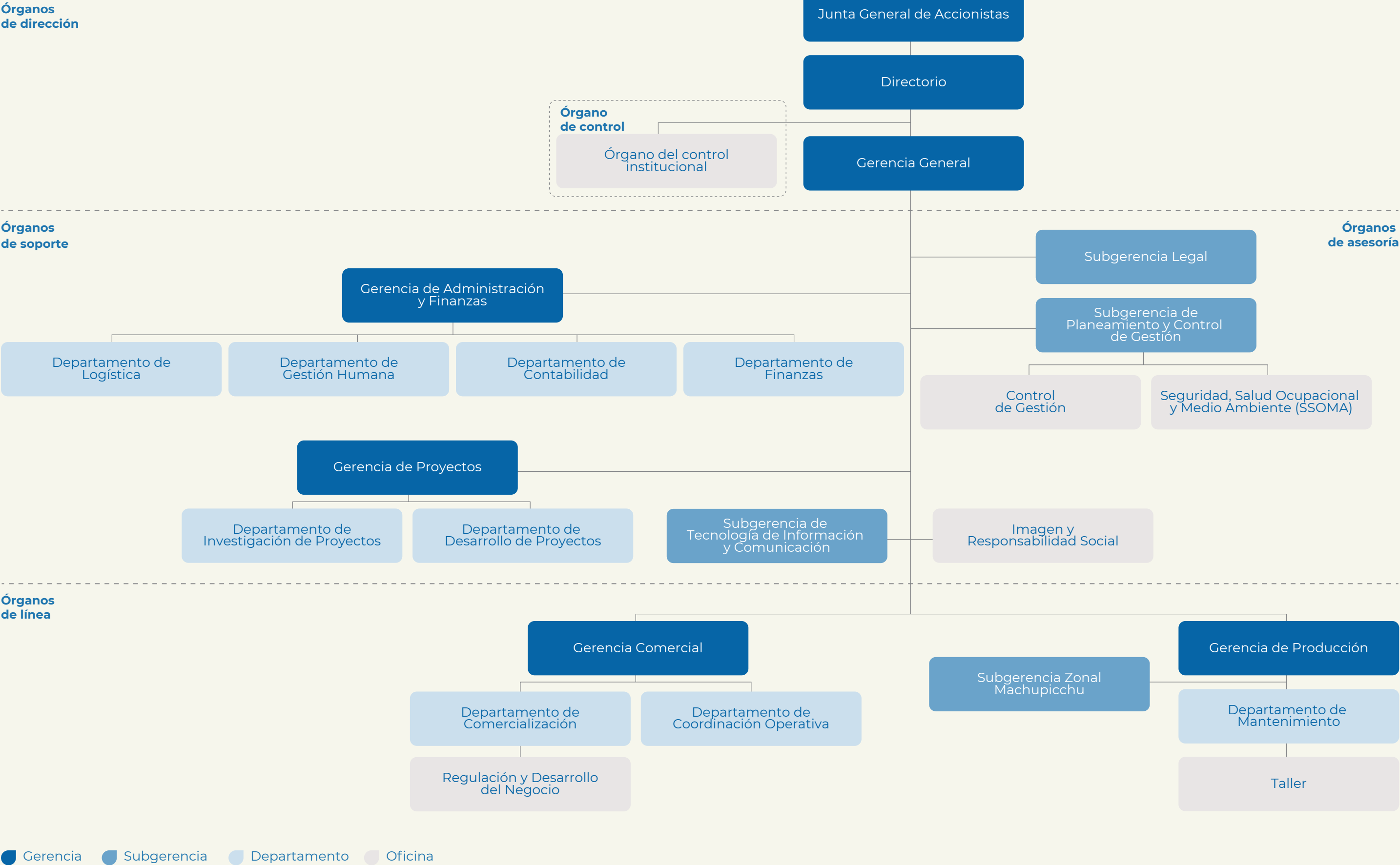
EGEMSA gestiona la comunicación y difusión de sus políticas, manuales y procedimientos dirigidos a sus colaboradores, a través de su portal intranet; esto para que tengan a su disposición los documentos actualizados que orientan su actuación de acuerdo al modelo de gestión de la empresa. Asimismo, para la difusión de sus grupos de interés ha implementado el portal de transparencia: www.egemsa.com.pe.



Gobernanza corporativa estructura de gobernanza

[GRI 2-9]





Órganos de gobierno

[GRI 2-9] [GRI 2-10]

La Junta General de Accionistas de EGEMSA está conformada por la Corporación FONAFE, que posee el 100 % de nuestra estructura accionaria, contando con 558 485 718 acciones a un valor nominal de S/1.00, divididas en 4 clases: "A", "B", "C" y "D".

Nuestro Directorio se encuentra conformado por 4 miembros, estando vacante un director, cuya finalidad radica en asegurar la sostenibilidad de la organización en el largo plazo.

Corresponde a la Junta General de Accionistas, o al Ministerio, la competencia para nombrar a los miembros del Directorio, según corresponda. Ellos actúan como enlace entre la empresa y sus accionistas, o FONAFE, cuando este ejerce la representación de

acciones representativas de capital social. En su calidad de máximo órgano administrativo, definirá las políticas generales y los objetivos estratégicos de la empresa. El Directorio hace el seguimiento de todas aquellas acciones emprendidas para que alcancen su propósito, en función permanente de los derechos e intereses de los accionistas, así como de la sostenibilidad y crecimiento de la empresa.

La Dirección Ejecutiva de FONAFE ha aprobado la "Política sobre la composición del Directorio de las empresas bajo ámbito de FONAFE", que tiene por objetivo establecer las reglas aplicables para la composición de los directores de las empresas comprendidas por FONAFE. Esto permite asegurar que dicho cuerpo colegiado esté integrado por personas

con perfiles profesionales multidisciplinarios de pregrado, y especialización en áreas de estudios ligadas a la gestión y objeto social de la empresa.

Asimismo, el Directorio cuenta con la asistencia de los siguientes comités especiales:

- Comité Especial de Auditoría y Control de Riesgos
- Comité Especial de Contratos y Nuevos Suministros
- Comité Especial de Ética
- Comité Especial de Inversiones.

Oncidium globuliferum



Nuestro Directorio

[GRI 2-11]

Ingeniero

Jorge Luis Sánchez Ayala

Presidente del Directorio desde octubre de 2023 a la actualidad

Ingeniero mecánico-electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería, con Maestría en la Especialidad de Energética por la Universidad Nacional de Ingeniería; tiene estudios concluidos de Maestría en la Especialidad de Gerencia de Construcción Moderna PADE-Programa Avanzado de Dirección de Empresas en ESAN; y cuenta con un Diplomado en Derecho de la Electricidad, el Gas y la Energía, en la Universidad de Ciencias Aplicadas.

Es un destacado profesional; ha sido presidente del Directorio de la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.-ADINELSA (noviembre de 2011 a setiembre de 2016); y laboró en ELECTROLIMA S.A. (enero de 1978 a diciembre de 1993) y, posteriormente, en EDELNOR (enero de 1994 a octubre de 2013), ocupando los siguientes cargos:

- Jefe del Departamento de Obras SS.EE. y Líneas
- Jefe de Sección
- Jefe de Área
- Jefe del Departamento Inspector de Mantenimiento Transmisión

Asimismo, fue miembro de CESEL Ingenieros, desempeñándose como jefe de Proyectos (noviembre de 2013 a marzo de 2015); y jefe del Equipo de Supervisores de Obra, en Piura (setiembre de 2017 a noviembre de 2018).

Del mismo modo, en CREATECH Ingeniería y Proyectos S.A.C fue jefe de Operaciones (abril de 2015 a noviembre de 2015); y en GAVTEC S.A.C., jefe de Operaciones (de abril a agosto de 2019).

También ha sido profesor a tiempo parcial del curso Medidas Eléctricas en la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Ingeniería (agosto de 1991 a julio de 1995).





Licenciado

Enrique Prado López De Romaña

Miembro del Directorio, desde diciembre de 2015 a la actualidad

Administrador de Empresas por la Universidad del Pacífico- CORNELL UNIVERSITY (Nueva York, Estados Unidos), MBA. Tiene la Especialidad en Planeamiento Estratégico y Comercio Electrónico, y ha obtenido el Premio Bristol-Myers Squibb por Excelencia en el Estudio de Estrategias de Negocios.

Ha sido presidente del Directorio de SERPOST, presidente del Directorio de EGEMSA (enero de 2022 a octubre de 2023); vicepresidente director general de Negocios Holísticos (enero, 2015); director en Perú de ASHIWEA (julio, 2014); director de Marketing Corporativo de SAMSUNG ELECTRONICS PERÚ (enero a mayo de 2013); director comercial-Electrónica de Consumo [audio y video] en SAMSUNG ELECTRONICS PERÚ (marzo a diciembre de 2012); gerente de la

División de Marketing y Desarrollo de Negocios en RÍMAC SEGUROS (de 2008 a 2011); gerente de la División Comercial-Personas, RÍMAC SEGUROS (de 2006 a 2007); gerente de Administración de Marketing-región oeste [California-EE.UU.] MICROSOFT (de 2005 a 2006); gerente de Administración de Ventas-distritos [California-EE.UU.] MICROSOFT (de 2004 a 2005); gerente interino de Administración de Ventas-cono sur [Buenos Aires-Argentina] MICROSOFT (2004); gerente de Administración de Ventas-distrito [California del Sur- EE.UU.] MICROSOFT (de 2001 a 2003); gerente adjunto de Finanzas Corporativas en CITIBANK (de 1997 a 1999); gerente de Finanzas Corporativas en PROVALOR (de 1996 a 1997); y analista financiero en Banca de Inversión, Banco WIESE (de 1994 a 1995).



Economista

Pablo Alejandro Estenssoro Fuchs

Miembro del Directorio, desde setiembre de 2016 a la actualidad

Economista por la Universidad del Pacífico, y egresado del MBA de la Escuela de Posgrado por la misma universidad. Cuenta con una vasta experiencia profesional; es director de la Empresa Electro Sur Este S.A.A. (de 2018 a la fecha), destacando por ser un ejecutivo sénior trilingüe con más de 30 años de experiencia en consultoría financiera y negocios en diversos sectores: farmacéutico, minero, industrial, agroindustrial, hotelero y medios, entre otros. Es experto en fusiones y adquisiciones, reestructuración financiera, análisis estratégico, mejora de procesos y negociación a los más altos niveles de decisión. Ha sido director de Fusiones y Adquisiciones y Finanzas

Corporativas en AXXION CAPITAL PARTNERS, empresa enfocada principalmente a la mediana empresa (de 2007 a 2014); sénior manager de Financial Advisory Services-FAS en DELOITTE (de 2002 a 2007); sénior manager de Finanzas Corporativas en MÁLAGA- WEBB & ASOCIADOS (de 2000 a 2002); gerente de Proyectos/ gerente general en NORANDINA INGENIERÍA FINANCIERA S.A. (de 1995 a 2000); supervisor y evaluador de Proyectos de Producción y Finanzas en SASE-INTERAMERICAN FOUNDATION (de 1993 a 1997); gerente General en EDIMOVIE S.A. (de 1991 a 1992); y analista financiero en JASAU, GARRIDO-LECCA & ASOCIADOS (de 1986 a 1989).



Abogado

Jesús Yrigoin Delgado

Miembro del Directorio, desde Setiembre de 2022 a la actualidad

Abogado, graduado en la Universidad Señor de Sipán (Chiclayo-Lambayeque), con Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; y Maestría en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo. Entre sus diplomados destacan: Diplomado en Derecho Penal y Procesal Penal aplicado al nuevo Sistema Procesal Penal, en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; un Diplomado en Derecho en la Investigación Criminal y Criminalística, en la Universidad Pedro Ruiz Gallo; Diplomado en Especialización de Casuística, en la Universidad Nacional de Trujillo (UNT); Diplomado en Derecho Laboral y Procesal Laboral, en la UNT; Diplomado de Especialización en Gestión Pública, en la UNT; y Diplomado de Contrataciones del Estado, también en la UNT.

En cuanto a su trayectoria profesional, sobresale por sus cargos como asesor de alta dirección del Despacho

del Viceministro de Energía y Minas-MINEM (abril 2022); asesor de la alta dirección del Despacho del MINEM (diciembre de 2022 a febrero 2022); miembro del Directorio de la Empresa Municipal de Servicios Eléctricos-Municipalidad Provincial de Utcubamba (2019); asesor del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Utcubamba (de 2019 a 2021); gerente municipal en la Municipalidad Distrital de Lonya Grande (de 2015 a 2017); director de Circulación Terrestre y Transporte Acuático en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Amazonas (de 2013 a 2014); asesor legal y abogado de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Amazonas (de 2012 a 2013); asesor legal de la Municipalidad Distrital de Jamalca-Utcubamba en Amazonas (de marzo a diciembre 2010); y jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Jamalca-Utcubamba en Amazonas (enero 2010).



Nuestros Gerentes

Ingeniero

Zhorzhik Huaco Arenas

Gerente general, desde Julio de 2022-noviembre de 2024

Ingeniero

Carlos Antonio Menéndez Deza

Gerente general (e), desde 21 de noviembre a la actualidad

Ingeniero electricista por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC); cuenta con estudios de Segunda Especialidad en Ingeniería del Gas Natural en el Instituto Argentino de Petróleo y Gas-UNSAAC (2004-2005); y tiene un Diplomado en Dirección de Empresas, en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas-UPC (2005-2006). Es magister en Ingeniería Eléctrica (2006-2007) Condición Titulado Magister en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Tarapacá, en Arica-Chile (estudios concluidos en 2009); y es candidato a magister en Dirección y Gestión de Empresas-MBA por la Universidad de Tarapacá; asimismo, como parte de formación cuenta con un Diplomado en Gestión de la Energía, en la Universidad de Tarapacá-Neumann Business School (marzo-agosto de 2012); y un Diplomado en la Regulación de Electricidad, en la Universidad ESAN (agosto de 2020 a setiembre de 2021).

Es un destacado profesional con 35 años de experiencia en el sector electricidad, ocupando cargos de contratista en diversos proyectos y contratos (1989-1998), así como de apoyo y mantenimiento en Yura S.A.-División Cachimayo; se ha desempeñado en puestos jefaturales en EGEMSA (de noviembre 1999 a enero 2015); y ha sido gerente de Operaciones en Electro Oriente S.A. (enero de 2015 a enero de 2016); gerente de Administración y Finanzas (2016-2017); gerente Comercial de EGEMSA (de 2017 a la fecha); y gerente general [e] (desde noviembre de 2024 a la fecha). En el ámbito académico fue profesor auxiliar a tiempo parcial-profesor invitado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en el Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, semestres 2017 I y 2017 II.





Ingeniero

Wilbert Huaca Juárez

Gerente de Producción, desde agosto de 2018 a la actualidad

Profesional técnico en Electrónica por el Instituto de Educación Superior Tecnológico “Tupac Amaru” del Cusco; e ingeniero electricista por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco-Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Como parte de sus estudios complementarios se debe mencionar: su Diplomado en Dirección de Empresas en la Escuela de Posgrado de la UPC (2006); y sus estudios de Maestría en Sistemas Eléctricos de Potencia por la Universidad de Tarapacá (Chile, 2007); asimismo, cuenta con una especialización profesional a nivel de posgrado en “Gestión y manejo de los residuos sólidos y conservación del medio ambiente”, en la Universidad Nacional Agraria La Molina (2008); y un Diplomado en Gerencia de Proyectos bajo el enfoque del PMI-PM&B Consulting Group (2009). también tiene estudios de

Maestría en Economía (Mención en Proyectos de Inversión), en la UNSAAC (2018).

Con 26 años de experiencia profesional, se ha desempeñado como responsable del Área de Informática en EGEMSA (1998-1999); ingeniero del Área del Proyecto Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Machupicchu- EGEMSA: temas de equipamiento eléctrico y control (2000-2001); ingeniero electrónico/instrumentista de la División de Mantenimiento Preventivo de la Subgerencia de la Central Hidroeléctrica Machupicchu-EGEMSA (2001-2004); jefe II Turno de la Central Hidroeléctrica Machupicchu-EGEMSA (2004-2015); gerente de Producción de EGEMSA (junio de 2015 a la fecha); y jefe del Proyecto de Rehabilitación II Fase de la Central Hidroeléctrica Machupicchu (noviembre de 2015 a la fecha).



Ingeniero

Antonio Zacarías Mamani Condori

Gerente de Administración y Finanzas, desde junio de 2023 a la actualidad

Ingeniero economista egresado de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano; es magister en Dirección y Gestión de Empresas-MBA, con “Mención en Gestión de la Energía” otorgado por la Universidad de Tarapacá-Chile. Cuenta con estudios de Maestría en Dirección y Administración de Empresas, en la Universidad San Martín de Porres-Escuela Europea de Negocios; un Diplomado en el Programa Especializado en Gestión Estratégica del Factor Humano en la UPC; Diplomado en Administración de Riesgos y Seguros en el Instituto Peruano de Seguros; Diplomado en Gestión de las Contrataciones Públicas, en la Universidad Ricardo Palma; y Diplomado en Gestión de las Empresas, en la Pontificia Universidad Católica del Perú. También tiene diplomados en Gestión Financiera; Control y Gestión de las Empresas; Finanzas Avanzadas; Fundamentos Aplicados al Sector Energético, Economía y Mercado de la Energía; y Tributación de las Empresas y Gestión de Proyectos; estos últimos realizados en la Universidad

ESAN. Asimismo, posee conocimientos en agilidad para la gestión de procesos y proyectos, gestión de riesgo de lavado de activos y financiamiento de terrorismo.

Cuenta con más de 24 años de experiencia en el sector eléctrico, en posiciones ejecutivas de gerencias de administración y finanzas; y jefaturas de planificación, finanzas, presupuestos y tesorería en empresas de generación eléctrica; del mismo modo, tiene experiencia como docente universitario en la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano, y en la Facultad de Administración y Marketing de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

Es un profesional proactivo con marcados dotes de liderazgo; de alta capacidad analítica, resolutivo y con un alto grado de responsabilidad, desempeño, disposición para el trabajo en equipo, capacidad de comunicación y dirección del personal. Además destaca por su capacidad de análisis, planificación y criterio para tomar de decisiones.



Ingeniero

Carlos Antonio Menéndez Deza

Gerente Comercial, desde abril de 2017 a la actualidad

Ingeniero electricista por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; cuenta con los siguientes estudios: Segunda Especialidad en Ingeniería del Gas Natural 2004 – 2005 Instituto Argentino de Petróleo y Gas-UNSAAC; y Diplomado en Dirección de Empresas 2005 – 2006, en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas-UPC. Asimismo, es magister en Ingeniería Eléctrica 2006 - 2007 Condición Titulado Magister en Ingeniería Eléctrica -por la Universidad de Tarapacá-Chile; Estudio Concluidos – 2009; es candidato a magister en Dirección y Gestión de Empresas-MBA por la Universidad de Tarapacá – Arica Chile; Diplomado en Gestión de la Energía marzo 2012 – agosto 2012 Universidad de Tarapacá - Neumann Business School; Diplomado en la Regulación de Electricidad agosto 2020 – setiembre 2021 Universidad ESAN.

Profesional con 35 años de experiencia en el sector electricidad, ha ocupado cargos de contratista en diversos proyectos y contratos (1989 – 1998); Apoyo Mantenimiento Yura S.A. – División Cachimayo; Varios Puestos Jefaturales EGEMSA (noviembre 1999 a enero 2015); Gerente de Operaciones Electro Oriente S.A. (enero 2015 – enero 2016); Gerente de Administración y Finanzas EGEMSA (2016-2017); Gerente Comercial en EGEMSA (2017- a la fecha).

Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial – Profesor Invitado Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco - UNSAAC, Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, Semestre 2017 I y 2017 II. Gerente General (e) desde 21 de noviembre 2024 a la fecha.



Ingeniero

Dax Harlic Warthon Riveros

Gerente de Proyectos, desde enero de 2023 a la actualidad

Ingeniero electricista por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; es master en Alta Dirección de Empresas por la Universidad de Alcalá-España. Tiene cuatro diplomados en Gestión de Proyectos bajo la normativa del sistema Invierte.pe; Diplomado en Gerencia de Proyectos bajo el enfoque PMP: Control y Supervisión de Obras con MS PROJECT; Planeamiento estratégico integrado eléctrico; Obras por ejecución presupuestaria directa.

Cuenta con más de 17 años de experiencia en las etapas de preinversión, inversión y postinversión de la Central Hidroeléctrica Machupicchu de EGEMSA perteneciente al sector público (FONAFE); y más de 8 años de experiencia en jefaturas del Departamento de Investigación de Proyectos y División de Obras de la Gerencia de Proyectos, en la misma empresa, habiendo ocupado los siguientes cargos:

Ingeniero de Pruebas y Ensayos Eléctricos del Proyecto I Fase de rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Machupicchu (2000-2001) ABB Alstom Power Hydro; ingeniero supervisor de Turno del Centro de Control de EGEMSA (2002-2004); ingeniero supervisor de Mantenimiento Eléctrico en la Central Hidroeléctrica Machupicchu (2004-2007); ingeniero especialista de obras eléctricas de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Empresarial; ingeniero responsable de obras eléctricas del Proyecto II Fase de rehabilitación de la Hidroeléctrica Machupicchu (2007-2012); ingeniero especialista de Estudios de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Empresarial (2012-2015); jefe de la División de Obras de la Gerencia de Proyectos (2012-2016); jefe de la División de Estudios de la Gerencia de Proyectos (2016-2020); jefe de la División de Estudios de la Gerencia de Proyectos y jefe de la División de Obras de la Gerencia de Proyectos (2020-2021); jefe del Departamento de Investigación de Proyectos (2021-2022); y gerente de Proyectos (de 2023 a la actualidad).

Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos

[GRI 2-12] [GRI 2-13]

En virtud de la Ley General de Sociedades, el Estatuto Social de la empresa, la Directiva de Gestión del FONAFE aprobada por Acuerdo de Directorio nro. 001-2013/006-FONAFE y los lineamientos vigentes, corresponde al Directorio de la empresa evaluar las circunstancias, condiciones o factores que pueden afectar las actividades de la organización. Es competencia del Directorio aprobar la estructura orgánica de la empresa.

El Directorio de la empresa delega facultades al presidente de Directorio, quien interviene como nexo entre el Directorio y la administración de la empresa. Él, a su vez, otorga facultades al gerente General, quien delega responsabilidades a los gerentes de área para

cuestiones de índole económica, ambiental y social de la compañía. La Gerencia de Administración y Finanzas es responsable de temas económicos; la Gerencia de Producción tiene responsabilidad general en cuestiones operativas de la planta Central Hidroeléctrica Machupicchu; la Gerencia Comercial se ocupa de la atención a nuestros clientes y la captación de nuevos suministros; y la Gerencia de Proyectos es responsable de la correcta formulación y evaluación de los proyectos y obras en la fase de preinversión, a fin de determinar su viabilidad y/o aprobación para que se realicen en las mejores condiciones de calidad, oportunidad y costo, dentro del marco normativo aplicable a EGEMSA. Por su parte, la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión formula los

planes operativos institucionales (POI) y presupuestos, conforme al Plan Estratégico Institucional de la empresa (PEI), realizando la evaluación, seguimiento y control de la gestión empresarial de los instrumentos de gestión: Código de Buen Gobierno Corporativo, Sistema de Control Interno, Gestión Integral de Riesgos y Sistemas de gestión SGI y SIG, y la evaluación y seguimiento de la seguridad y salud ocupacional, así como el cuidado del medio ambiente. Por otro lado la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial, formula el Plan Anual de Responsabilidad Social, para la atención a los requerimientos de los grupos de Interés dentro de su ámbito de operación.

Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad

[GRI 2-14]

El Directorio de EGEMSA está encargado de aprobar los reportes de sostenibilidad con la opinión de la Gerencia General; siendo que por acción voluntaria es sometido a revisión por una entidad externa especializada en el tema.

Procedimientos para evitar conflicto de intereses en el máximo órgano de gobierno

[GRI 2-15]

EGEMSA es una empresa del Estado que se sujeta a la normativa peruana y a los lineamientos emitidos por el FONAFE. Así, el corporativo dispone del **Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE**, documento que orienta la gestión del Directorio de EGEMSA.

Dentro de sus consideraciones orienta la gestión del Directorio de las empresas públicas hacia niveles de excelencia y optimización de recursos para la generación de sostenibilidad, eficiencia operativa, rentabilidad económica y responsabilidad social. En lo concerniente a potenciales episodios de conflicto de interés, prevé los siguientes mecanismos.

- Los directores deben manifestar, al principio de la sesión, la existencia de cualquier conflicto de interés originado a partir de los temas a tratar en la agenda de la sesión. En este caso, el director se retira transitoriamente mientras se debate el tema y concluye la votación.
- Los conflictos de interés deben constar en el acta correspondiente.
- La duda sobre la configuración de una situación, que implique conflicto de interés en relación con un tema determinado, no exime al miembro del Directorio de abstenerse de participar en la decisión respectiva.
- El director que contravenga las disposiciones de este capítulo, es responsable de los daños y perjuicios que cause a EGEMSA.

Comunicación de inquietudes críticas

[GRI 2-16] [GRI 2-17]

La comunicación de preocupaciones críticas se oficia a través del gerente General, siguiendo la programación propuesta en el *Lineamiento para la gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE*, documento aprobado mediante Acuerdo de Directorio nro. 004-2018/006-FONAFE, de fecha 26/06/2018; modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva nro. 088-2019/DE-FONAFE, de fecha 26/09/2019; para ser incorporadas en la agenda del Directorio.

El Directorio es la máxima autoridad jerárquica de carácter colegiado, que define las políticas generales y los objetivos estratégicos de la empresa, haciendo seguimiento a todas aquellas acciones que sean emprendidas para su logro, y cuidando permanente de los derechos e intereses de los accionistas, así como de la sostenibilidad y crecimiento de la empresa.



Aratinga mitrata – Cotorra Mitrata

La Gerencia General tiene la obligación de proporcionar la información que le sea requerida por el Directorio, a través del presidente o secretario del Directorio. Las sesiones del Directorio se celebran quincenalmente; la convocatoria se realiza con una antelación de cinco (5) días hábiles. Las decisiones y deliberaciones del Directorio son adoptadas durante sus sesiones, y constan en actas aprobadas por dicho órgano. Los temas de crucial interés deliberados por el Directorio son:

- Aprobación del Informe de evaluaciones del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo.
- Aprobación del Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.
- Aprobación del Estado Financiero Anual.
- Aprobación del Informe de Evaluación del Plan Estratégico.
- Aprobación de la Memoria Anual.
- Aprobación del Reporte de Sostenibilidad.
- Conocimiento del Informe sobre estado de procesos judiciales y contingencias.
- Conocimiento del estado de los financiamientos que mantenga la empresa en calidad de deudor.
- Conocimiento del Informe de Gestión (resultados financieros, plan operativo y presupuesto).
- Aprobación de los Estados Financieros Intermedios.
- Conocimiento del estado de implementación del Plan Operativo y Ejecución del Presupuesto.
- Conocimiento del Informe sobre el cumplimiento del Código de Ética, estableciendo políticas para su mejor cumplimiento.
- Conocimiento del Plan de Sucesión del Personal Directivo.
- Conocimiento del Informe de Comité de Activos y Pasivos.
- Conocimiento y evaluación de las políticas de seguimiento, control y manejo de riesgos.
- Conocimiento y evaluación de las posibles desviaciones del cumplimiento de la Política de participación de agentes externos de información, Política de solución de conflictos, Política de endeudamiento, Política de obligaciones y compromisos, y Política para el tratamiento de accionistas minoritarios.

Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

[GRI 2-18]

Cada año se realiza la autoevaluación de nuestro máximo órgano de gobierno de acuerdo a la **“Metodología de Evaluación de Desempeño de la Gestión del Directorio y de los Directores de las empresas de la Corporación FONAFE”**, al *Código de Buen Gobierno Corporativo* y al propio Reglamento de Directorio, en términos de calidad y eficiencia del funcionamiento del Directorio, entre los miembros y el presidente, y viceversa. La autoevaluación se realizó en los meses de febrero y marzo de 2024, en tanto que los resultados son de índole reservada, y sirven para mejorar la conducción y funcionamiento del Directorio en concordancia con los objetivos estratégicos de la empresa.



Tangara xanthocephala – Tangara de Corona Azafrán

Consideraciones sobre remuneración

[GRI 2-19][GRI 2-20][GRI 2-21][GRI 401-2]

El Lineamiento para la gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE indica que los directores perciben una dieta por su participación en cada sesión de Directorio. Este monto es determinado por la Junta General Obligatoria Anual en el marco de los lineamientos establecidos por el Directorio de FONAFE, así como de criterios que busquen privilegiar altos estándares profesionales, e incentivar la productividad y contribución al desempeño de la empresa dentro de un marco de razonabilidad presupuestal.

La dieta de los directores, por sus funciones de participación en el crecimiento y desarrollo sostenible de la empresa, se detalla a continuación: por sesión,

un monto fijo de S/ 3 750.00 para el presidente del Directorio; y S/ 2 500.00 para los miembros del Directorio. Cabe destacar que, los directores de EGEMSA no reciben ninguna bonificación que no sea la asignación por dieta.

Asimismo, de acuerdo a la Política de Remuneraciones y Compensaciones de EGEMSA vigente, las siguientes categorías alcanzan los correspondientes sueldos máximos mensuales: gerente General, S/ 15 500.00; gerentes o equivalentes, S/ 14 000.00; subgerentes o equivalentes, S/ 11 900.00; otros funcionarios, S/ 9 900.00; profesionales, S/ 6 900.00; técnicos, S/ 4 450.00; y administrativos, 3 450.00.

Por otro lado, EGEMSA, de acuerdo al presupuesto anual aprobado y bajo criterios de razonabilidad y austeridad, con el objeto de mantener un adecuado clima laboral, otorga los siguientes conceptos no remunerativos con carácter permanente para todo el personal de la empresa:

- a. Programa de Asistencia Médico Familiar (cobertura hasta el 80 % según tarifario).
- b. Ropa de trabajo, de acuerdo a la naturaleza del puesto.
- c. Examen médico ocupacional (anual).
- d. Canasta navideña (una vez al año).

La relación entre la compensación total anual, de la persona mejor pagada; y la compensación total anual, respecto de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada), es de 1.74.

Epidendrum Sp.



Buen Gobierno Corporativo

[GRI 2-12] [GRI 2-18]



Thlypopsis ruficeps – Tangara Rufa y Amarilla

EGEMSA es consciente que la adopción de prácticas del Buen Gobierno Corporativo por parte de las empresas; por eso, promueve un clima de respeto a los derechos de los accionistas y los inversionistas en general; además, contribuye a generar valor, solidez y eficiencia, mediante una mejor administración de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos. Estamos enfocados en el fortalecimiento de los principios de Buen Gobierno en su modelo de gestión empresarial, en conjunto con el FONAFE.

FONAFE orienta la evaluación de la Gestión del Buen Gobierno Corporativo a través de seis secciones. EGEMSA presenta los datos de la evaluación del grado de madurez de su práctica de buen gobierno corporativo. En ese sentido, para 2024, FONAFE ha encargado a GRANT THORNTON como entidad revisora, para validar la declaración de logros en el tema.

El proceso de validación final ha consistido en la verificación de las seis secciones, que componen la herramienta de autoevaluación sobre la base de la información alcanzada por EGEMSA a FONAFE. Las principales acciones sobre Código de Buen Gobierno Corporativo en 2024, se reflejan en los siguientes resultados:

Sección	Nombre	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	% de cumplimiento
Sección 01	Objetivos de la empresa	6.00	6.00	100.00
Sección 02	Marco jurídico de la EPE	38.00	38.00	100.00
Sección 03	Derechos de propiedad	68.00	59.00	86.76
Sección 04	El Directorio y la Gerencia	182.00	159.50	87.64
Sección 05	Política de Riesgos y Código de Ética	42.00	42.00	100.00
Sección 06	Transparencia y divulgación de la información	32.00	30.50	95.31
TOTAL		368.00	335.00	91.03

Grant THORNTON validó al 91.03 % el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo, situando a EGEMSA con un sistema con grado de madurez “Avanzado”. En 2023 se alcanzó un nivel de madurez del 88.59 %.

Este nivel de madurez permite a EGEMSA acreditar el seguimiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación de prácticas de CBGC, encontrándose en capacidad de poder transferir conocimientos y experiencias a nivel local e internacional.



Sobralia Satigera

Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes

[GRI 2-26]

EGEMSA cuenta con mecanismos para la recepción de comentarios, sugerencias y denuncias a través de su página web institucional.

Ante cualquier inquietud o consulta se puede recurrir a la plataforma digital: [Contacto](#); [Buzón de sugerencias](#); [Buzón de denuncias](#); <https://facilita.gob.pe/t/2153>; así como al teléfono (51) 84-600098, a la plataforma de mesa de partes electrónica o al correo electrónico mesadepartes@egemsa.com.pe; los cuales se rigen por los alcances del artículo 46.2 del DS nro. 029-2021-PCM.



EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S. A.

 Conózcenos

 Información

 Qué Hacemos

 Instalaciones

 Atención Digital

 Contacto



 Buzón de sugerencias

Nombres y apellidos

Tipo de documento

- Seleccionar -

Número de documento

E-mail

Celular

Asunto

Nuestros grupos de interés

[GRI 2-29]



Pheugopedius eisenmanni – Cucarachero Inca

EGEMSA gestiona a sus grupos de interés en base a la Política de Comunicación con Grupos de Interés de EGEMSA (BGC-POLI-04), aprobada en la sesión del Directorio nro. 725, del 08 de noviembre de 2022; en ella se menciona que, la empresa establece principios generales que rigen la comunicación y participación de EGEMSA con sus grupos de interés, a fin de garantizar una eficaz y oportuna comunicación con cada uno de ellos, y preservar la reputación e imagen corporativa.

EGEMSA ha identificado a sus grupos de interés de acuerdo con su impacto e influencia en la organización. Al inicio de cada periodo se realiza una reunión con el

Comité de Gerencia (integrado por las gerencias de Administración y Finanzas; Comercialización; Proyectos; Producción; y Gerencia General), en la que se revisan y/o actualizan los grupos de interés y sus representaciones. Adicionalmente, se analiza la coyuntura política regional y local, así como los proyectos que realiza la empresa en sus zonas de influencia.

El Mapeo de nuestros grupos de interés es parte de la gestión socialmente responsable que venimos realizando.

Las expectativas de nuestros grupos de interés se recogen a través de mecanismos directos de comunicación establecidos por nuestro Sistema de Gestión de Calidad, que facilitan la relación y coordinación de actividades en forma dinámica y mutuamente beneficiosa.

Es de prioridad para EGEMSA identificar sus grupos de interés, y mantener actualizadas las relaciones con ellos y todo aquel que tenga algún interés o expectativa, vinculados a su ámbito de operación o influencia. A continuación, se presentan los principales grupos de interés.

GRUPOS DE INTERÉS	DEFINICIÓN	NECESIDADES/EXPECTATIVAS	PROPUESTA DE VALOR
Accionistas	FONAFE (Estado)	- Rentabilidad - Cumplimiento legal y transparencia.	Incrementar el valor económico y social de la empresa, potenciando la competitividad y eficacia.
Colaboradores	Colaboradores que desarrollan actividades en EGEMSA	- Capacitación del personal - Protección de la seguridad y salud ocupacional - Buen ambiente laboral	Crecimiento profesional y personal
Clientes	Clientes regulados (empresas distribuidoras de energía eléctrica) y clientes libres.	- Calidad del producto y suministro - Servicio de calidad - Facturación correcta y oportuna	Ofrecer un servicio de calidad en cumplimiento a los contratos establecidos y la norma técnica de calidad.
Comunidades	Comunidades vecinas relacionadas a la Represa de Sibinacocha y la Central Hidroeléctrica Machupichu.	- Cumplimiento de caudal autorizado - Apoyo en actividades en la zona de influencia, donde la empresa realiza operaciones y mantiene sus instalaciones.	Creación de valor compartido entre la empresa y la comunidad
Gobierno	OSINERGMIN / COES / SEIN / MINEN / OEFA /SUNAT / SUNAFIL	- Cumplimiento de la legislación aplicable - Cumplimiento de estándares de calidad del producto y del suministro - Transparencia (información clara y oportuna).	Cumplimiento de la normativa legal que rige al sector energía
Gobierno	Autoridad Nacional del Agua, y Autoridad Local del Agua	Cumplimiento del caudal autorizado	Cumplimiento de la normativa legal que rige al sector energía
Proveedores	Persona o sociedad que suministra los recursos utilizados para las actividades de EGEMSA.	- Pago correcto y oportuno - Claridad en los términos de referencia de la contratación del servicio/bien.	Creación de valor compartido a través de la transparencia y eficiencia.
Entidades de financiamiento	Entidades que otorgan créditos.	Cumplimiento oportuno del pago de préstamos	Proyectos de inversión rentables
Medioambiente	Entorno en el que se realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad y a la preservación de los recursos naturales.	Cumplimiento de estándares ambientales	Creación de valor ambiental a través de la innovación y utilización de energía limpia.



Dimensión **ECONÓMICA**

[GRI 3-3]

Rupicola peruvianus – Gallito de las Rocas

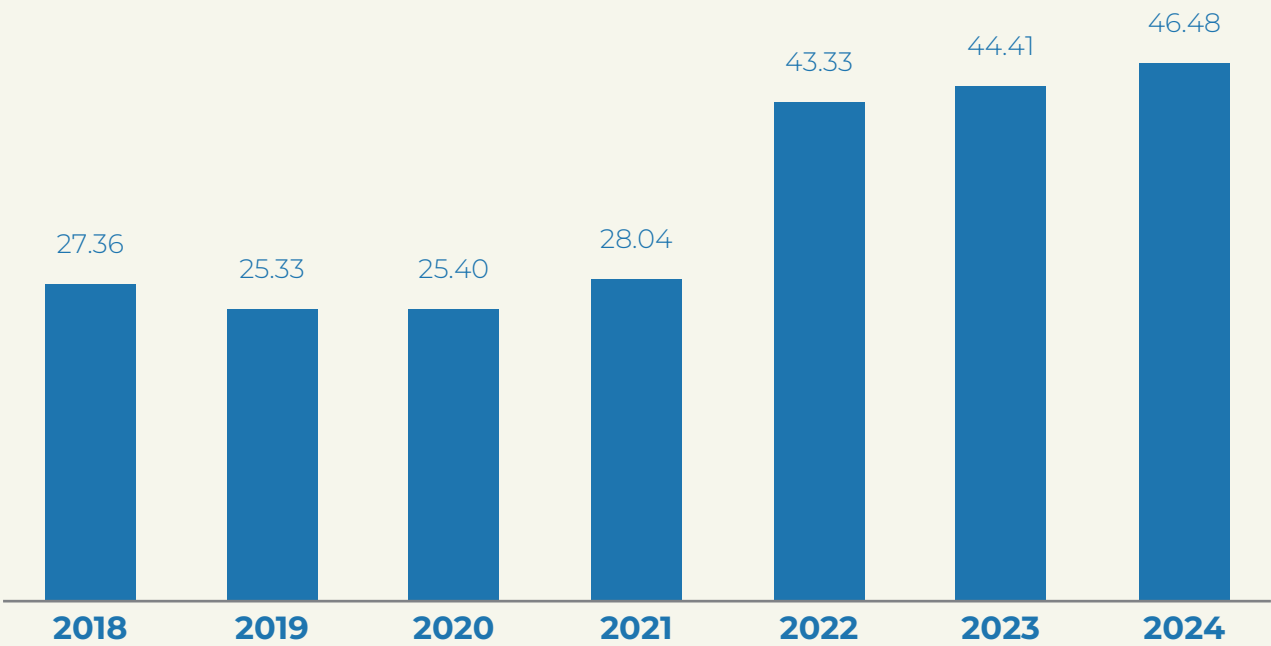
TEMA MATERIAL:

Desempeño económico

El sector eléctrico ocupa un lugar muy importante en el funcionamiento de la economía. El suministro continuo de la electricidad constituye un servicio público que impulsa la actividad económica, respalda la operación de los mercados y genera bienestar a los consumidores residenciales; su función es proporcionar un suministro seguro, competitivo y sostenible.

El mercado de electricidad peruano cuenta con dos segmentos calificados por la ley: el regulado, que atiende a las familias peruanas; y el segmento Libre, que considera a los consumidores industriales y mineros, principalmente. Nuestra empresa obtiene ingresos económicos como consecuencia de la venta de energía eléctrica. El resultado de nuestro margen comercial se ha venido incrementando desde el inicio de las operaciones de los grupos de la Central Hidroeléctrica Machupicchu, a partir de 2001.

Evolución del margen comercial US\$/MWh





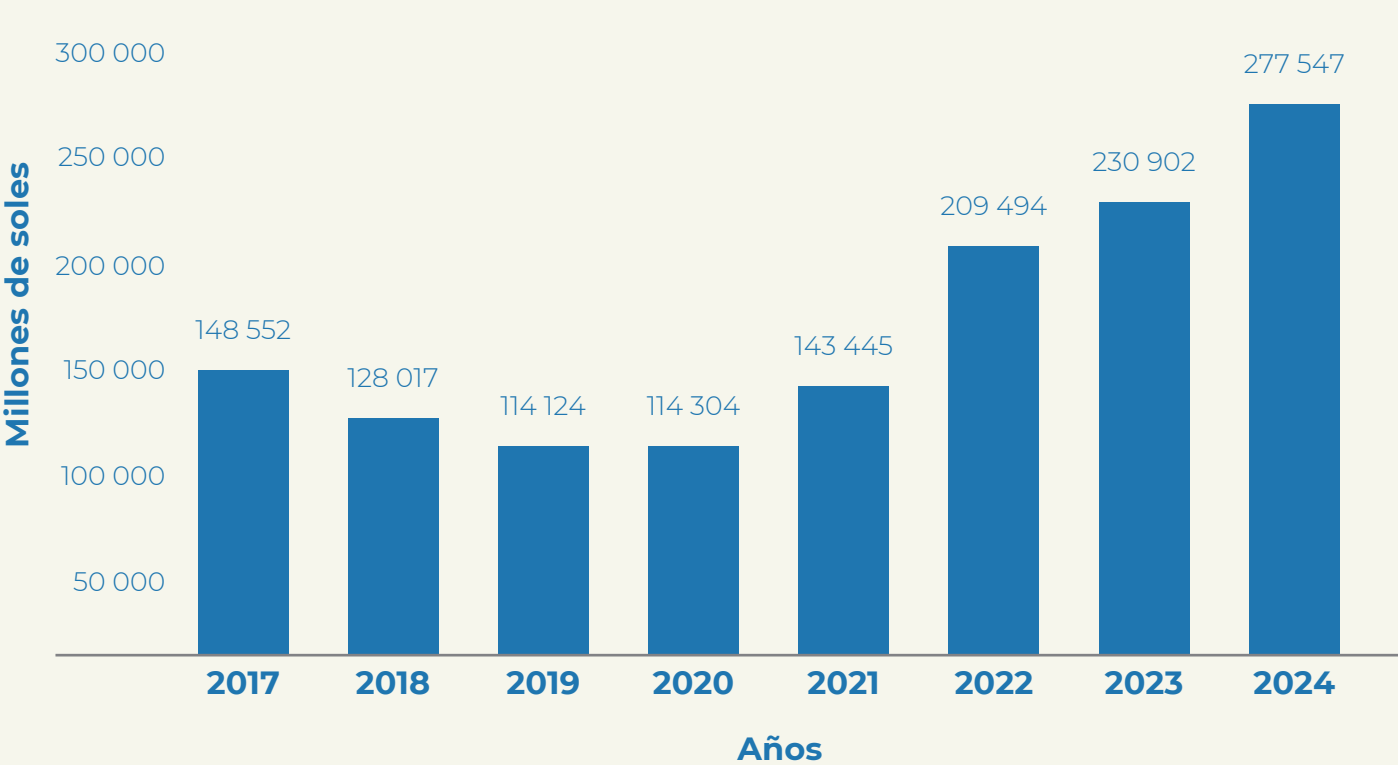
Valor económico directo generado y distribuido

[GRI 201-1]

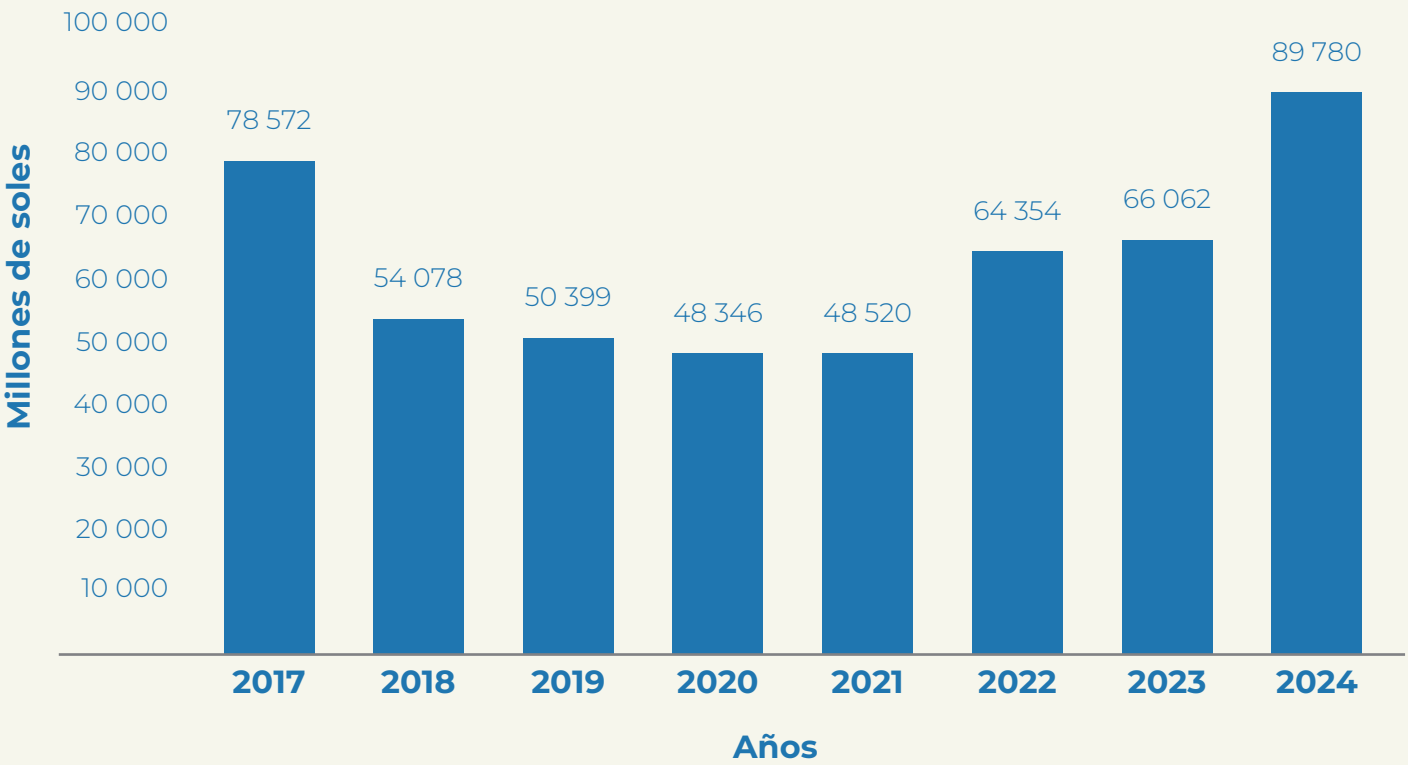
Los ingresos operacionales corresponden a la venta de energía, que en el presente ejercicio ha alcanzado el importe de Miles S/ 277 547, mayor en 20.20 % al 2023 (Miles S/ 230 902), efectuándose las ventas a clientes regulados, libres y del mercado mayorista eléctrico.

El costo de ventas del ejercicio asciende a Miles S/ 89 780, mayor en 26.42 % al 2023 (Miles S/ 66 062). El mayor porcentaje se explica principalmente por el incremento de costos asociados a la venta de energía eléctrica, como costo de transmisión, potencia e inflexibilidades, entre otros.

Ingresos operacionales



Costo de ventas





Valor económico directo, generado y distribuido 2024

Concepto	Contable	Tributaria
Resultado antes de impuestos	225,995,110	225,995,110
(+) Participación de trabajadores		11,564,671
(+/-) Ajustes tributarios		(6,266,368)
Resultado antes de pérdidas compensables		231,293,413
Pérdidas compensables		—
Resultado neto imponible		231,293,413
Impuesto a la renta corriente	(64,819,979)	(64,819,979)
Impuesto a la renta diferido	(849,211)	
Otros ajustes de impuesto a la Renta periodos anteriores	(3,925)	
Resultado neto del ejercicio	160,321,995	
Resultado acumulado 2023	169,058,860	
Movimientos en cuenta de resultados acumulados 2024	(90,624,101)	
Resultado acumulado 2024	238,756,754	
Reserva legal	16,032,200	
Utilidad distribuible	144,289,796	

Aprobada la aplicación, se hizo entrega de las utilidades distribuibles correspondientes al ejercicio 2024, como dividendos del 100 % a favor de su accionista, en diligencia de lo dispuesto por la Política de Dividendos de EGEMSA.



Implicaciones financieras, y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

[GRI 201-2]

EGEMSA está comprometida con el desarrollo sostenible del país mediante la utilización responsable de los recursos naturales para la generación de energía eléctrica. Contamos con una gestión integral de riesgos que permite identificar, analizar y dar respuesta a los riesgos que pudieran impactar en el medio ambiente, los que derivan del cambio climático y en el desempeño económico de la empresa.



Inversiones en infraestructura y servicios apoyados

[GRI 203-1]

EGEMSA cuenta con la obra “Construcción de oficinas del proyecto fortalecimiento de las capacidades administrativas”, que se inició en abril de 2023, concluyéndose el 30 de enero de 2024, con el consentimiento de liquidación al 19 de junio de 2024, con una inversión según liquidación, que asciende al total de S/ 6 991 261.17

Así mismo, se inició la ejecución del “Componente II del Proyecto de fortalecimiento de capacidades administrativas de EGEMSA-Adecuación y refracción de la infraestructura existente”, concluida el 8 de noviembre de 2024, con recepción de obra al 04 de diciembre de 2024, con una inversión según liquidación, que asciende al total de S/ 634 147.93.

De esta manera, la sede administrativa de Cusco se encuentra integrada, a excepción del Taller de Mantenimiento que, por sus propias condiciones, cuenta con instalaciones independientes.

TEMA MATERIAL:

Producción energética

[GRI 3-3]

EGEMSA realiza sus actividades de generación eléctrica en el departamento de Cusco, en el marco de la “Ley de Concesiones Eléctricas” dada mediante Decreto Ley nro. 25844, y sus modificatorias correspondientes.

Para ello, cuenta con una infraestructura de generación y transmisión asociada a la generación, que le posibilita generar electricidad y derivarla al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, para comercializarla de acuerdo a su propia estrategia de venta.



Energía producida–MWh

[G4-EU1]

En el periodo reportado, EGEMSA vio incrementado su volumen de producción en 5.84 %, respecto al 2023, debido a la normalización del periodo de lluvias en la cuenca del río Vilcanota, así como al incremento de la demanda del mercado eléctrico que impulsó el aumento de los costos marginales.

Energía producida (MWh)	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Central Hidroeléctrica Machupicchu I	448 360	453 813	479 500	448 369	504 721	391 723	440 005
Central Hidroeléctrica Machupicchu II	837 083	800 301	693 561	796 196	667 962	791 419	812 215
Total (MWh)	1 285 443	1 254 114	1 173 061	1 244 565	1 172 683	1 183 142	1 252 220



Líneas de transmisión

[GA-EU12]

EGEMSA cuenta con 3 líneas de transmisión en 138.0 kV, que enlazan su centro de producción Machupicchu con el SEIN.

- L-1001: S.E. Machupicchu-S.E. Cachimayo; con una longitud de 76.3 km permite la atención de la planta de fertilizantes Cachimayo (138 kV), el Valle Sagrado de los Incas (60 kV), la Pampa de Anta (10 kV), Limatambo, Chinchaypucllo, Tambopata, Mollepata y Coyllurqui (22.9 kV), así como la evacuación de la energía generada hacia el SEIN, a través de la línea L-1007 de la empresa REP.
- L-1002: S.E. Machupicchu-S.E. Quencoro; con una longitud de 95.05 km, una derivación en T en la estructura T 212, y con ingreso a la S.E. Cachimayo permite la atención de la demanda sur del Cusco, y la evacuación de la energía generada hacia el SEIN mediante la línea L-1050 de la empresa Red de Energía del Perú-REP.
- L-1003: S.E. Cachimayo-S.E. Dolorespata; con una longitud de 13.74 km permite atender la demanda norte del Cusco.
- Desde la S.E. Machupicchu GIS de 120 MVA, se interconecta con la S.E. Machupicchu 70LRP para el suministro de energía a la S.E. Suriray a través de la línea L-1038, a cargo de la empresa ISA, para la evacuación de energía al SIEN.

El nivel de pérdidas de transmisión de nuestras líneas asociadas a la generación, está en el orden de 0.55 % del total de la generación producida.



TEMA MATERIAL:

Impactos económicos indirectos

[GRI 3-3]

EGEMSA tiene como objetivo el desarrollo constante en sus operaciones y actividades, promoviendo así una generación de energía responsable que pueda beneficiar a sus usuarios, sin perjudicar el entorno en el que se desenvuelve (impacto ambiental y social). Además de los impactos económicos directos que se generan como consecuencia de los flujos monetarios, también produce impactos indirectos por medio de la adquisición de bienes y contratación de servicios.



Impactos económicos indirectos significativos

[GRI 203-2]

Durante el ejercicio 2024, la venta de energía eléctrica se realizó en los mercados: regulado, libre y mercado mayorista eléctrico, que en su mayoría está conformado por las empresas dedicadas al servicio de la distribución de la energía eléctrica, cuyas tarifas están reguladas y acordes a los contratos realizados.

La venta de energía eléctrica en el periodo reportado alcanzó 1 298 244 MWh, con un incremento significativo de 10.79 % en comparación al 2023, según se detalla:

Venta de energía eléctrica (MWh)	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mercado regulado	232 799	120 260	111 843	113 101	334 459	282 260	656 123
Mercado libre	566 288	661 737	519 285	494 897	407 846	600 229	475 849
Mercado eléctrico mayorista	466 696	453 507	530 004	624 597	427 218	289 277	166 272
Total (MWh)	1 265 783	1 235 504	1 161 132	1 232 595	1 169 523	1 171 766	1 298 244

TEMA MATERIAL:

Anticorrupción e integridad

[GRI 3-3]

El compromiso de EGEMSA en la lucha contra la corrupción, se refleja en los diversos documentos de gestión; entre ellos, el Código de Ética y Conducta que tiene EGEMSA. El primer Código fue aprobado en sesión de Directorio nro. 286, del 25 de junio de 2006; y modificado en las sesiones nro. 518, del 17 de enero de 2015; y nro. 689, del 13 de julio de 2021. Cada código fue difundido a nivel de toda la empresa, sus colaboradores y grupos de interés.

Asimismo, de forma anual se realiza la adherencia al Código de Ética y Conducta, acto realizado por todo el personal de la empresa, siendo que además se desarrollan talleres y capacitaciones enfocadas a la prevención de la corrupción.

Según lo establecido en el Código de Ética, EGEMSA no patrocina ni favorece a partidos políticos, ni a sus candidatos; tampoco patrocina cualquier actividad que tenga como fin la propaganda política. Todos los colaboradores, en sus distintos niveles, están sujetos al cumplimiento del Código de Ética y Conducta, lo cual queda evidenciado con el compromiso formal de aceptación y conocimiento de dicho Código, cuyo objetivo principal es fomentar una cultura de ética empresarial y transparencia.

Desde 2011, EGEMSA viene implementando el Código de Buen Gobierno Corporativo, realizando acciones para fortalecer la gobernabilidad empresarial y la transparencia como empresa del Estado, con el fin de brindar confianza a la sociedad, así como a los accionistas e inversionistas, generando valor, solidez y eficacia mediante una mejor administración de los riesgos.

EGEMSA cuenta con un sistema de gestión de riesgos, donde están identificados los riesgos relacionados a los fraudes, los mismos que cuentan con las acciones de control cuyo cumplimiento se verifica en forma periódica.

También fomenta el uso del canal de denuncias, para que cualquier persona que tenga conocimiento de algún acto ilícito, pueda hacer la denuncia mediante dicho canal, que se encuentra en la página web de la institución, como **“Buzón de denuncias”** en el siguiente link: <https://www.egemsa.com.pe/form/buzon-de-denuncias>

La Política de Prevención del Fraude y Corrupción tiene por objetivo garantizar los más altos estándares de ética e integridad, basada en valores y principios empresariales de tolerancia cero, frente a los actos de fraude y corrupción a los que pueda estar expuesta la empresa. De esta forma se busca integrar las políticas corporativas, procedimientos y directivas, con la finalidad de incrementar la eficiencia y eficacia de las actividades de lucha contra el fraude y la corrupción, fomentando así una cultura de cumplimiento e integridad dentro de EGEMSA.

Toda la actividad comercial que se realiza en EGEMSA, es transparente y tiene como fin cuidar la imagen institucional.



INPROMERCA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

egemsa

Conózcanos

Información

Qué Hacemos

Instalaciones

Atención Digital

Contacto



Buzón de denuncias

1. ¿Cuándo ocurrió la situación que origina la presente denuncia?

yyyy-mm-dd

2. Cuéntanos qué sucedió:

Comenta aquí, de la manera más precisa posible, cuál fue el problema que ocasionó que presentes esta denuncia. Este sustento deberá considerar los siguientes requisitos:

- Redacta el caso de manera detallada y coherente.
- Debes manifestar tu compromiso para brindar aclaraciones o mayor información sobre las irregularidades pertenecientes al motivo de esta denuncia.
- Puedes indicar el nombre del funcionario, en caso lo recuerdes.

3. Adjuntar archivos (opcional)

Choose files

No file chosen

Un número ilimitado de archivos pueden ser cargados en este campo.

límite de 15 MB.

Tipos permitidos: jpg, jpeg, txt, rtf, odf, pdf, doc, docx, ppt, pptx, xls, xlsx.

4. Identificación del denunciante

☐ Denuncia con datos personales

Si eliges esta opción, solo los funcionarios de la Oficina de Integridad de la entidad denunciada verán tus datos personales. Los responsables de procesar tu denuncia no los recibirán.

☐ Denuncia anónima

Eligiendo esta alternativa, nadie conocerá tu identidad, pero tampoco podrás añadir información a tu denuncia, recibir notificaciones sobre su avance, ni pedir medidas de protección.

5. Tipo de documento

- Seleccionar -

6. Número de Documento

7. Nombres y Apellidos

8. Déjanos tu correo electrónico (obligatorio)

Para recibir notificaciones del avance de tu caso y ser contactado para más detalles, deja tu correo electrónico o alguno al que tengas acceso.

9. Comparte tu número de celular (obligatorio)

Para recibir notificaciones del avance de tu denuncia, escribe aquí tu número de celular:

¿Podemos contactarte? (correo electrónico opcional)

Para recibir notificaciones del avance de tu caso y ser contactado para más detalles, deja tu correo electrónico o alguno al que tengas acceso.

¿Deseas solicitar medidas de protección?

☐ Solicito reserva de identidad

☐ Solicito protección laboral

☐ Solicito protección como postor en un proceso de contratación pública

☐ No solicito medidas de protección

La entidad evaluará si corresponde brindarte protección laboral u otra medida solicitada luego de comunicarse contigo y pedirte más información. La reserva de identidad se otorga de manera inmediata en caso se solicite.

CAPTCHA

Enviar





Gestión de riesgos relacionados con la corrupción y capacitación sobre procedimientos anticorrupción

[GRI 205-1] [GRI 205-2]

La comunicación y formación son elementos clave para promover una cultura de ética empresarial y transparencia, así como para prevenir conductas irregulares; en ese entender, tanto la adherencia como los talleres de capacitación sobre el Código de Ética y Conducta se realizan de forma anual.

La Política de Comunicación se describe a continuación:

Política de Comunicación con los Grupos de Interés de EGEMSA

En sesión de Directorio nro. 725, del 08 de noviembre de 2022, se aprobó la política en referencia teniendo como objetivo establecer los principios generales que rigen la comunicación y participación de EGEMSA con sus grupos de interés, buscando garantizar una eficaz y oportuna comunicación con cada uno de estos, y preservar la reputación e imagen corporativa.

Para tal fin se han establecido los siguientes objetivos:

- Mantener la información relevante de EGEMSA en su portal web.
- Implementar sistemas de alerta sobre información material, que permitan mantener informados a los grupos de interés, sobre las decisiones que pudieran adoptarse con relación a EGEMSA y afecten sus intereses.
- Actualizar constantemente el registro de accionistas para enviar oportunamente toda información relevante.
- Establecer mecanismos de comunicación entre EGEMSA y sus grupos de interés, designando para ello a una instancia o funcionario a cargo.
- Asegurar que la comunicación sea descendente, ascendente, horizontal, participativa, dialogante, evolutiva, flexible, clara, precisa, inmediata, permanente y coordinada.
- Asegurar que la información relevante obtenida y transmitida sea íntegra, precisa, racional, actualizada y objetiva.
- Poseer procesos de comunicación claros, con voceros oficiales definidos; y promover la responsabilidad individual de nuestros colaboradores en la divulgación de información.



Incidentes de corrupción

[GRI 205-3]

Durante el periodo que aborda el presente informe, no se han prestado casos de corrupción. EGEMSA espera de todos sus colaboradores un alto nivel de compromiso en el cumplimiento de su Código de Ética.

En caso de indicio justificado sobre alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad, o a lo previsto en el Código de Ética y Conducta, estos pueden ser denunciados anónimamente a través de la siguiente dirección electrónica: eticayanticorrupcion@egemsa.com.pe; o al siguiente link:

<https://www.egemsa.com.pe/form/buzon-de-denuncias>

Todas las comunicaciones que se reciben a través de estos mecanismos tienen carácter confidencial. En caso de presentarse una denuncia, esta es recibida y evaluada por el Comité de Ética que posteriormente determina su validez y las acciones respectivas.

Dimensión AMBIENTAL



Tangara xanthocephala – Tangara de Corona Azafrán

En concordancia con su misión, con la Política del Sistema de Gestión Integrado, con la Norma ISO 14001:2015, y con la normativa exigida en el sector eléctrico, EGEMSA tiene el compromiso de prevenir y mitigar la contaminación del medioambiente ocasionada por las emisiones, residuos y efluentes producto de sus actividades.

En cumplimiento de los compromisos ambientales, se han realizado monitoreos en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Machupicchu y en la Central Térmica Dolorespata. Del mismo modo, se efectuaron mediciones de calidad de agua y aire, así como de emisiones gaseosas, electromagnetismo y ruido, con el propósito de evaluar que los parámetros ambientales se encuentren dentro de los límites máximos permisibles, para dar cumplimiento con los estándares de calidad ambiental.

Se continúa con la gestión del manejo de residuos peligrosos, a través de empresas prestadoras y/o comercializadoras de servicio de transporte y disposición final debidamente certificadas y acreditadas, según lo indicado en las normas legales vigentes. EGEMSA busca de este modo, evitar potenciales impactos en el medioambiente, en la población y en sus colaboradores.

Se cumple además con el Programa de Gestión Ambiental, mediante el que se capacita al personal en el manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, así como en el manejo de potenciales emergencias ambientales e impactos que podrían materializarse.

Los potenciales impactos que podrían suceder por las actividades que realiza EGEMSA, serían en el aire, suelo y agua, pudiendo afectar a la flora y fauna. Para cada una de estas actividades se tienen identificados los impactos, y las acciones de mitigación y remediación en caso se produzcan.

Para la evaluación se realizan los informes de desempeño del Sistema de Gestión Ambiental en forma trimestral, donde se verifica el cumplimiento de las actividades, acuerdos, metas y objetivos. Para constatar esto se cuenta con un Programa de Auditorías Internas, con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas.

También se tienen los servicios de monitoreo ambiental, cuyo informe es remitido a los organismos reguladores ambientales y, asimismo, hay visitas inopinadas del OEFA, SERNAMP, ANA y otros organismos fiscalizadores y reguladores, para advertir sobre el cumplimiento normativo y el seguimiento de acuerdos.

TEMA MATERIAL: Energía

[GRI 3-3]



Knipolegus aterrimus – Viudita Negra de Ala Blanca

De acuerdo con nuestra filosofía organizacional, se busca generar energía de manera eficiente y sostenible, controlando así el uso de todos nuestros recursos, como son los combustibles destinados a nuestras actividades de generación eléctrica, de transporte, de mantenimiento y de uso de personal.

EGEMSA, para las actividades de generación en la Central Térmica Dolorespata, hace uso del combustible diésel B5S50; no obstante, se debe aclarar que esta se encuentra fuera de la operación comercial del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES SINAC), y solo está presente en casos de mucha emergencia, siendo así que durante 2024 no se tuvo ninguna operación comprometida en el despacho y únicamente operó para el monitoreo del compromiso ambiental de cuatro (4) veces al año.



Consumo energético dentro de la organización

[GRI 302-1]

EGEMSA cuenta con la Central Térmica Dolorespata, que utiliza como combustible el diésel B5S50; sin embargo, esta central se encuentra fuera de operación comercial y solo está presente en casos de mucha emergencia, siendo que durante 2024 no se tuvo ninguna operación comprometida en el despacho.

El consumo de energía para la operación de los servicios auxiliares de la Central Hidroeléctrica Machupicchu, en 2024, fue de 5 852.87 MWh; mayor en 1.44 % al periodo anterior (2023), principalmente, por trabajos realizados de mantenimiento.

Descripción/Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
i. Consumo de electricidad	6 638,00 MWh	6 246,00 MWh	5 674,00 MWh	5 955,00 MWh	5 755,05 MWh	5 769.99 MWh	5 852.87 MWh
ii. Consumo en calefacción	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh
iii. Consumo en refrigeración	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh
iv. Consumo de vapor	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh	0,0 kWh
Tipos de combustible empleados	Hidráulico y diésel	Hidráulico y diésel	Hidráulico y diésel	Hidráulico y diésel	Hidráulico y diésel	Hidráulico y diésel	Hidráulico y diésel



Consumo energético fuera de la organización

[GRI 302-2]

No se ha realizado consumo energético alguno fuera de la organización durante el periodo a reportar.

TEMA MATERIAL:

Disponibilidad y gestión del agua

[GRI 3-3]

*Trichopilia fragrans*

El agua es nuestro principal recurso para la producción de energía utilizado en la Central Hidroeléctrica Machupicchu; por eso, es prioritaria su conservación y uso adecuado. EGEMSA trabaja con un plan adecuado de descargas de la Represa de Sibinacocha, cuya capacidad de almacenamiento y disposición es de 110 millones de m³ de agua, que se utiliza en épocas de estiaje.

A través de la represa de la Hidroeléctrica ubicada en el km 107 (vía férrea Cusco-Machupicchu), se captan las aguas del río Vilcanota; allí se realiza el tratamiento separando los residuos plásticos y sólidos que arrastra el río, para luego enviar el agua a la Central Hidroeléctrica y, posteriormente, devolverla al cauce del mismo río.

En esta actividad, EGEMSA produce dos importantes impactos positivos: el retiro de residuos plásticos y el aseguramiento de los caudales ecológicos.

Periódicamente se realiza el monitoreo de la calidad del agua, antes y después de ser utilizada en las instalaciones (mediciones de la calidad del agua).

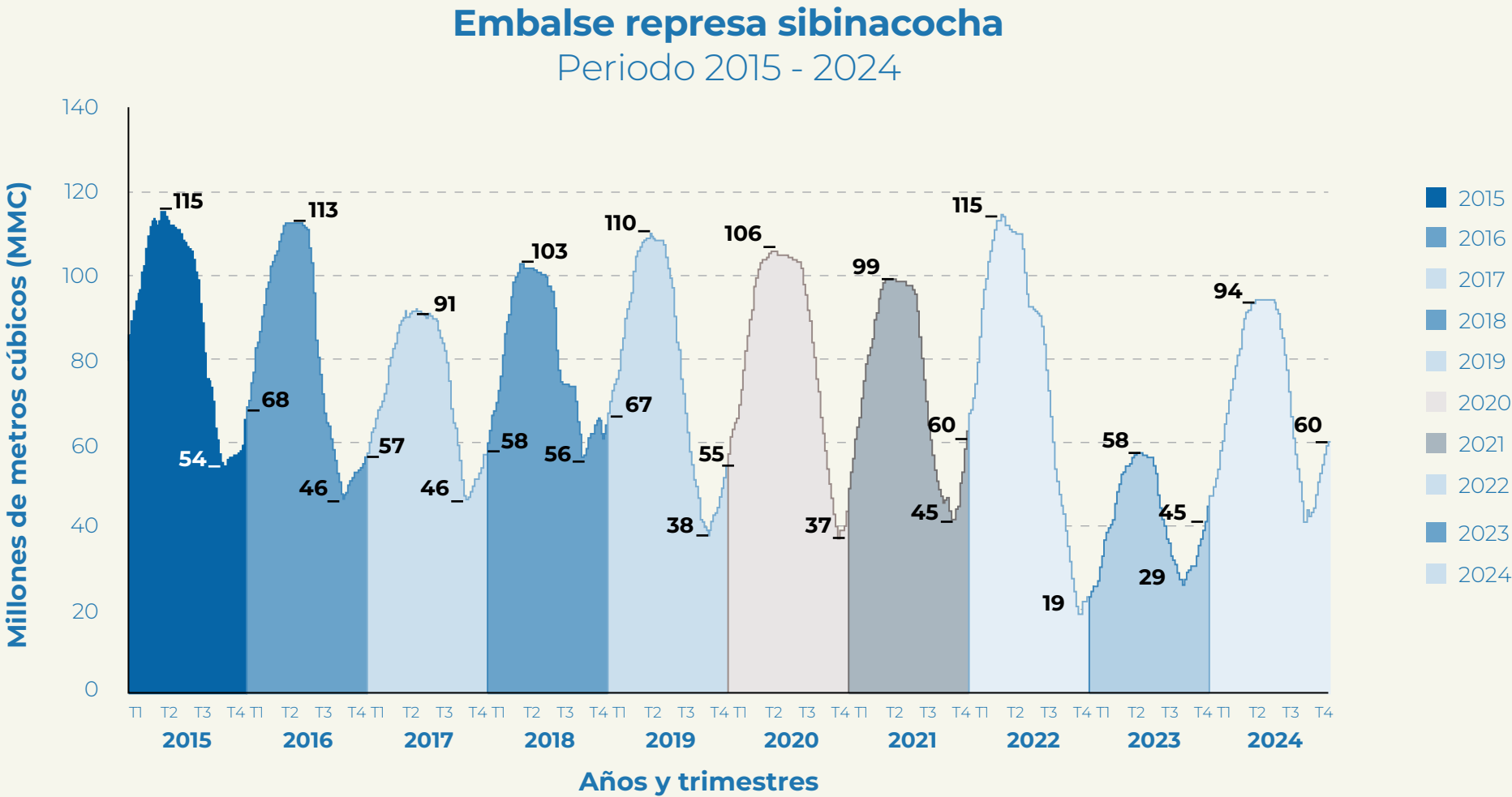
El objetivo de la gestión es mitigar los impactos ambientales adversos y mantener la calidad del agua; así como motivar, capacitar y formar al personal para que contribuya en el cumplimiento de los objetivos ambientales y empresariales.



Interacción con el agua como recurso compartido

[GRI 303-1]

EGEMSA cuenta con la Represa Estacional de Sibinacocha, de 110 millones de m³ para el abastecimiento eficiente y oportuno del recurso hídrico. Durante la época de avenidas en la cuenca del río Vilcanota, al cierre de 2024, alcanzó un volumen almacenado de 60.54 millones de m³, mayor en 35.68 % al ejercicio 2023 (44.62 millones de m³) y al 55.04 % de su capacidad nominal. En el presente periodo se llegó a almacenar 94.60 millones de m³. Este volumen fue utilizado en la operación de la Central Hidroeléctrica Machupicchu durante el periodo de estiaje, entre julio y noviembre del presente ejercicio en evaluación, con un desembalse de 34.06 millones de m³, según el siguiente detalle:





Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua

[GRI 303-2]

Después del proceso de generación, las aguas captadas en la represa y toma de la Central Hidroeléctrica Machupicchu km 107, se devuelven en similar cantidad y calidad del recurso hídrico a la Cámara de Carga de la empresa Island Energy-Central Hidroeléctrica Santa Teresa. Los resultados de los monitoreos demuestran que los efluentes líquidos de las Central Hidroeléctrica Machupicchu, se encuentran por debajo de los límites máximos permisibles (LMP) establecidos en los parámetros de temperatura, aceites, grasas, pH, y sólidos suspendidos. Durante el periodo en evaluación se han realizado cuatro monitoreos en forma trimestral (ver el Reporte de impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad; páginas 54, 55 y 56 de 77).



Extracción y consumo de agua

[GRI 303-3] [GRI 303-5]

Para la generación de energía eléctrica en la Central Hidroeléctrica Machupicchu, en su conjunto, se utiliza el agua proveniente del río Vilcanota, que es extraída a través de la represa y toma ubicadas en el km 107 de la línea férrea Cusco-Machupicchu, la cual es derivada a sus naves desarenadoras para la decantación de los sólidos en suspensión, e ingresada a la galería del túnel de aducción de 3 km, con una pendiente 3/1000, hasta la cámara de carga, para su ingreso a las tuberías forzadas de los grupos Pelton y Francis, donde son turbinadas y devueltas a las tuberías de la galería de conexión en el km 122, para su entrega en la cámara de carga de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa, de propiedad de Inland Energy S.A.C.

CONSUMO DE AGUA				
Volumen total de agua utilizada	2021	2022	2023	2024
Aguas superficiales, entre otras, el agua procedente de humedales, ríos, lagos y océanos.	1 658 667 000 m³	1 407 219 000 m³	1 399 547 402 m³	1 481 260 278 m³
Aguas subterráneas.	0.0 m³	0.0 m³	0.0 m³	
Aguas pluviales captadas directamente y almacenadas por la organización (Represamiento Sibinacocha).	99 493 773 m³	114 848 890 m³	57 733 813 m³	94 600 000 m³
Aguas residuales de otra organización.	0.0 m³	0.0 m³	0.0 m³	0.0 m³
Suministro de agua municipal o de otras empresas de aguas públicas o privadas (km 122 y km 107).	67 605.20 m³	73 497.18 m³	72 510.21 m³	94 604.36 m³

TEMA MATERIAL: Biodiversidad

[GRI 3-3]

La importancia de la conservación de la biodiversidad puede explicarse a través de distintos planos (biológico, científico, social, cultural, económico, etc.); son varios los motivos por los cuales, EGEMSA acepta que es relevante la conservación de la biodiversidad, no solo por la ubicación de sus instalaciones, sino por su valor natural, social, histórico y para las futuras generaciones.

En 1996, EGEMSA decidió impulsar la construcción de la Represa de Sibinacocha para la cosecha de agua y mantener un caudal adecuado del río Vilcanota en época de estiaje (o de secas), y así garantizar la normal operación de los grupos generadores de la Central Hidroeléctrica Machupicchu.

La empresa cuenta con un área de Gestión Ambiental, que se encarga de verificar el cumplimiento de las diferentes normativas y compromisos medioambientales, entre ellos, respetar los lineamientos del SERNAMP debido a que nuestro principal centro de operaciones se encuentra dentro del Santuario Histórico de Machupicchu, área natural protegida de renombre internacional, muy conocida por la presencia del impresionante complejo arqueológico inca de alto valor histórico, cultural y social.

Nos encontramos comprometidos con proteger las especies en vías de extinción, como el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y el gallito de las rocas (*Rupicola peruviana*).



Rupicola peruvianus – Gallito de las Rocas



Centros de operaciones en propiedad arrendados o gestionados, ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

[GRI 304-1] [GRI 304-3]

La ubicación de las infraestructuras de la empresa no produce impactos negativos en la flora o fauna de la zona, dado que su operación se encuentra en caverna, a 70 m de la superficie.

La Central Hidroeléctrica Machupicchu se encuentra ubicada en el distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, dentro del área protegida del Santuario Histórico de Machupicchu/Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu; que es un área natural y cultural inscrita en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco.

La Central Térmica Dolorespata se ubica en la ciudad del Cusco, en el distrito de Santiago en la provincia y departamento del Cusco; en la actualidad, esta central térmica se encuentra fuera de operación comercial y en proceso del trámite del Plan de Abandono.

La Represa de Sibinacocha se encuentra en el área de Conservación Regional, ubicada en el distrito de Pitumarca, en la provincia de Canchis del departamento del Cusco, cuyo objeto es el almacenamiento de agua, para su desembalse en el periodo de estiaje de la cuenca del Vilcanota, con una capacidad de 110 millones de m³ de agua.



Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

[GRI 304-2] [GRI 304-4]

EGEMSA, en cumplimiento de la normativa nacional aplicable, evalúa el impacto de sus actividades en las zonas donde opera respecto a la zona con mayor sensibilidad ecosistémica, la Represa Central Hidroeléctrica km 107 y la Central Hidroeléctrica Machupichu km 122; en estas se evalúan indicadores de generación de residuos y efluentes, los cuales no producen impactos significativos. Asimismo, en el periodo reportado se realizaron las muestras de ruido, aire y agua por la empresa certificada Minpetel, según el siguiente reporte.

Reporte de ingreso de agua en la represa km 107, según informe presentado por la empresa Minpetel S. A.

TABLA N° 9. RESULTADOS ANALÍTICOS DEL CUERPO RECEPTOR											
Parámetros	Punto de control nro. 01: Bocatoma			Punto de control nro. 03: Aguas arriba de la descarga			Punto de control nro. 04: Aguas abajo de la descarga			ECA	
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	D1	D2
pH	8,48	8,45	8,28	7,98	7,80	8,18	8,00	7,81	8,19	6,5 – 8,5	6,5 – 8,4
Temperatura (°C)	17,50	18,70	16,00	18,10	20,40	19,20	18,20	20,30	19,30	Δ3	Δ3
Oxígeno disuelto (mg/l)	7,98	8,02	8,06	7,88	7,78	7,94	7,90	7,79	7,95	≥4	≥5
Color (CU)	4,00	6,00	9,00	3,00	19,00	15,00	4,00	20,00	15,00	—	—
Aceites y grasas (mg/l)	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	5	10
Sólidos totales en suspensión (mg/l)	22,00	19,70	276,00	< 2,50	18,20	517,00	< 2,50	18,80	362,00	—	—
Turbidez (NTU)	18,00	50,00	80,00	< 1,00	14,00	90,00	<1,00	14,00	90,00	—	—

Reporte de aguas turbinadas en central km 122

TABLA N° 8. RESULTADOS ANALÍTICOS DEL EFLUENTE – C.H. MACHUPICCHU							
Parámetros	Punto de control nro. 02: Descarga I – aguas turbinada – C.H.M			Punto de control G-IV: Descarga II – aguas turbinada – C.H.M			LMP
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Valor
pH	8,39	8,47	8,19	8,40	8,50	8,22	6 – 9
Temperatura (°C)	17,90	20,10	16,90	17,20	19,90	16,70	—
Oxígeno disuelto (mg/l)	8,02	8,06	8,02	8,06	8,05	8,03	—
Color (CU)	3,00	7,00	11,00	3,00	9,00	11,00	—
Aceites y grasas (mg/l)	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	20
Sólidos totales en suspensión (mg/l)	53,00	17,10	305,00	52,00	17,40	330,00	50* 25**
Turbidez (NTU)	18,00	21,00	60,00	21,00	25,00	70,00	—

Como se puede apreciar, en el proceso de generación no se están alterando los límites máximos permisibles que establece la ley de agua.

Reporte de monitoreo de ruido en la Central Hidroeléctrica Machupicchu, en grupos Pelton

Podemos apreciar que se encuentra dentro de los límites máximos permisibles. Es preciso resaltar que la emisión de ruido se encuentra en caverna, por lo no que existe exposición directa al medio ambiente, tanto de los grupos Pelton y Francis como se aprecia a continuación, en la Tabla 29: Resultados de monitoreo de ruido, presentados por la empresa Minpetel S.A.

TABLA N° 29. RESULTADOS DE MONITOREO DE RUIDO – C.H. MACHUPICCHU						
Fecha inicial: 04/11/2024						
Fecha final: 06/11/2024				Ruido(dBA)		
	Hora inicial	Hora final			Leq (dBA)	LMP
Punto de Control			Mínimo	Máximo		
C.H. KM 122 (Sala de máquinas grupos Pelton)						
Ingreso casa de máquinas grupo Pelton	08:45	08:55	40,90	43,00	42,08	80*
Ingreso casa de máquina Grupo Francis	09:12	09:22	53,60	56,70	55,42	
Grupo electrógeno Km 122	18:20	18:26	56,90	58,50	57,77	
Grupo electrógeno Km 107	08:00	08:10	48,00	52,30	50,66	
Puerta de ingreso	20:53	20:59	44,00	45,60	44,87	
Nivel cero en pasadizo	20:44	20:50	71,60	72,90	72,30	
Nivel 1 Puente grúa a 1720.6 m s. n. m.	20:34	20:40	73,00	75,50	74,43	
Nivel 2 a 1717 m s. n. m.	20:06	20:12	73,10	74,20	73,68	

Fecha inicial: 04/11/2024		Ruido(dBA)				LMP	
Fecha final: 06/11/2024		Hora inicial	Hora final				Leq (dBA)
Punto de Control				Mínimo	Máximo		
Sala de climatización		20:14	20:20	74,80	75,40	75,11	80*
Nivel 3 a 1713.7 m s. n. m.		18:35	18:41	77,30	78,00	77,66	
Oficina de operador		19:58	20:04	60,10	63,20	61,92	
Tablero de climatización		20:22	20:28	79,30	80,80	80,11	
Armario de alumbrado		19:48	19:54	70,40	72,70	71,70	
Transformador de alumbrado		19:40	19:46	71,00	72,10	71,58	
Tablero de distribución principal 380 kV		19:32	19:38	72,60	73,70	73,18	
Transformador auxiliar G3-G4		19:24	19:30	70,50	72,80	71,80	
Tablero G3		16:00	16:06	70,10	72,20	71,28	
Tablero G2		15:50	15:56	78,00	79,20	78,64	
Rectificadores 1 - 2		19:00	19:06	72,70	73,60	73,17	
Transformador auxiliar G1-G2		19:08	19:14	72,40	74,00	73,27	

Fecha inicial: 04/11/2024		Ruido(dBA)				LMP	
Fecha final: 06/11/2024		Hora inicial	Hora final				Leq (dBA)
Punto de Control				Mínimo	Máximo		
Tablero de distribución principal 110 V		19:16	19:22	72,80	73,90	73,38	80*
Tablero G1		14:44	14:50	78,80	80,10	79,50	
Tablero cubículo automática G1 delante		14:52	14:58	78,30	79,00	78,66	
Tablero cubículo automática G2 delante		15:16	15:22	78,00	79,10	78,58	
Tablero cubículo automática G3 delante		15:34	15:40	77,80	78,70	78,27	
Sala de máquinas		18:43	18:49	77,10	78,90	78,09	
Nivel 4 a 1710.1 m		14:20	14:26	73,20	74,40	73,84	
Almacén 1		14:28	14:34	56,30	58,00	57,23	
Transformador de Excitación G3		14:36	14:42	73,60	74,70	74,18	
Tablero G3		16:00	16:06	70,10	72,20	71,28	
Transformador de Excitación G2		15:00	15:06	80,20	81,50	80,90	

Fecha inicial: 04/11/2024		Ruido(dBA)				LMP
Fecha final: 06/11/2024		Hora inicial	Hora final	Leq (dBA)		
Punto de Control				Mínimo	Máximo	
Tablero G2		15:50	15:56	78,00	79,20	78,64
Celda de seccionador G2		15:08	15:14	78,00	79,50	78,81
Celda de seccionador G3		15:42	15:48	78,40	80,10	79,33
Transformador de excitación G1		15:25	15:31	80,20	84,70	84,01
Celda de seccionador G1		17:00	17:06	82,70	83,80	83,28
Tablero G1		14:44	14:50	78,80	80,10	79,50
Nivel 5 a 1706.8 m s. n. m.		08:50	08:56	76,20	78,70	77,63
Servicios higiénicos		08:58	09:04	70,80	78,10	75,83
Patio de operaciones		18:52	18:58	74,90	76,00	75,48
Almacén 2		09:06	09:12	50,10	52,30	51,34
Sala de electro bombas		16:38	16:44	78,60	82,40	80,90

Fecha inicial: 04/11/2024		Ruido(dBA)				LMP	
Fecha final: 06/11/2024		Hora inicial	Hora final				Leq (dBA)
Punto de Control				Mínimo	Máximo		
Sala de compresora sistema		16:46	16:52	74,20	80,00	78,00	80*
Grupo 3		16:26	16:32	81,40	82,50	81,98	
Grupo 2		16:18	16:24	83,70	84,40	84,06	
Grupo 1		16:10	16:16	92,40	95,00	93,89	
C.H. KM 122 (Sala de máquinas grupo Francis)							
Sala UMA (Unidad Manejadora de Aire) G4		14:05	14:11	75,80	78,70	77,49	80*
Tablero de control auxiliares		13:50	13:56	83,70	85,20	84,51	
Sub tablero de distribución 110VAC		13:38	13:44	74,20	74,80	74,51	
Banco de Baterías		13:26	13:32	67,50	72,40	70,61	
Sala de Chillers– Unidad Productora de Agua Helada		13:15	13:21	83,00	84,20	83,64	
Sala de tableros de protección del transformador		12:28	12:34	63,10	64,90	64,09	

Fecha inicial: 04/11/2024		Ruido(dBA)				LMP	
Fecha final: 06/11/2024		Hora inicial	Hora final				Leq (dBA)
Punto de Control				Mínimo	Máximo		
Sala de control		13:00	13:06	49,80	60,60	57,87	80*
Sala GIS		12:40	12:46	57,50	64,60	62,36	
Transformador de servicios auxiliares 1.6 MVA, 10.5 kV		12:15	12:21	69,00	70,30	69,70	
Sala de cámara de oleaje		12:50	12:56	69,70	71,00	70,40	
Transformadores monofásicos de potencia A, B y C; 40 MV, 13,8/138 kV		12:02	12:08	71,40	72,00	71,71	
Tablero de control del generador nivel 2		11:15	11:21	85,60	86,30	85,96	
Tablero de distribución principal 380 VAC		11:25	11:31	84,10	85,50	84,86	
Tablero de protección Generador		11:35	11:41	84,80	85,90	85,38	
Tableros de excitación		11:45	11:51	84,70	85,80	85,28	
Nivel de Generador		11:00	11:06	88,70	89,40	89,06	
Sistema contra Incendio CO ₂		10:52	10:58	82,80	83,50	83,16	

TEMA MATERIAL:
Emisiones

[GRI 3-3]

EGEMSA promueve el desarrollo sostenible y está a la vanguardia en este campo; por eso, nuestra Política del Sistema Integrado de Gestión nos compromete a utilizar racionalmente los recursos, minimizando las emisiones generadas por nuestras operaciones y previniendo la contaminación en beneficio de la preservación del medio ambiente.

Asimismo, la empresa es consciente de la importancia de controlar las emisiones de gas de efecto invernadero (GEI), por lo que, en base a nuestra premisa de crecimiento empresarial, nos orientamos a llevar un control y seguimiento constante en nuestras operaciones.

Las fuentes de partículas suspendidas son diversas, desde las naturales como las tolvánicas, hasta las de origen antropogénico (provocadas por el humano) como la combustión de motores y las actividades industriales. Esta crisis atmosférica tuvo su origen en la excesiva concentración de partículas a nivel de la superficie, producto de las emisiones industriales, combustión de motores e incendios que se presentaron en amplias zonas del país. Las partículas suspendidas con diámetro menor a 10 micras resultan peligrosas para el ser humano, debido a que pueden ser inhaladas.

El impacto potencial se produce en el arranque de los motores de la Central Térmica Dolorespata. De las pruebas realizadas en 2024, los valores máximos obtenidos se presentan a continuación y son comparados con los estándares nacionales de calidad ambiental para el aire:

Parámetro	ECA (µg/m³)	Trimestre			
		I	II	III	IV
Material particulado 10 (PM-10)	100	46.02	46.02	51.0	24.0
Monóxido de carbono (CO)	10 000	853	853	< 114	< 114
Dióxido de azufre (SO₂)	250	< 3	< 3	< 3	< 3
Dióxido de nitrógeno (NO₂)	200	< 4	< 4	< 4	< 4
Hidrógeno sulfurado (H₂S)	150	< 0.12	< 0.12	< 0.14	< 0.12



Emisiones directas de gases de efecto invernadero, óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre y otras emisiones

[GRI 305-1] [GRI 305-7]

Las actividades realizadas por la Central Hidroeléctrica Machupicchu no generan emisiones a la atmósfera.

EGEMSA realiza monitoreos a las emisiones producidas en la operación de la Central Hidroeléctrica Machupicchu, en el distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, departamento de Cusco. Para ejecutar esta actividad, la empresa contrató los servicios de la consultora ambiental MINPETEL S.A., que ha realizado cuatro monitoreos en forma trimestral durante el año 2024, identificando los siguientes puntos de control para las centrales respectivas:

Residuos peligrosos y no peligrosos

Residuos peligrosos	
i. Reutilización	0,0 kg
ii. Reciclaje	0,0 kg
iii. Compostaje	0,0 kg
iv. Recuperación, incluida la energética	0,0 kg
v. Incineración (combustión masiva)	0,0 kg
vi. Inyección en pozos de profundidad	0,0 kg
vi. Inyección en pozos de profundidad	0,0 kg
vii. Vertedero	0,0 kg
viii. Almacenamiento in situ	• Almacenamiento actual en el almacén Respel para el año 2024 C.H. Machupicchu: 0.0 toneladas C.T. Dolorespata: 0.0 toneladas almacenadas en Dolorespata • Disposición de residuos: Entre los meses de julio y diciembre de 2024 se dispuso de 13,93 toneladas de residuos peligrosos en la Central Hidroeléctrica Machupicchu. Entre los meses de setiembre y diciembre se realizó la disposición de residuos peligrosos de 2.49 toneladas en la C.T. Dolorespata.
ix. Otros	• Residuos chatarra metálica: Entre los meses julio y diciembre de 2024 se dispuso 3.0 toneladas de residuos en la Central Hidroeléctrica Machupicchu.
Explicación opcional de qué se entiende por “otros”.	—
El peso total de los residuos peligrosos.	• Disposición de residuos: Entre los meses julio y diciembre de 2024 se dispuso de 13,93 toneladas de residuos peligrosos en la Central Hidroeléctrica Machupicchu. Entre los meses de setiembre y diciembre se realizó la disposición de residuos peligrosos de 2.49 toneladas en la C.T. Dolorespata.

Residuos no peligrosos		
i. Reutilización		
ii. Reciclaje	0,0 kg	
iii. Compostaje	0,0 kg	
iv. Recuperación, incluida la recuperación energética.	0,0 kg	
v. Incineración (combustión masiva)	0,0 kg	
vi. Inyección en pozos de profundidad	0,0 kg	
vii. Vertedero	0,0 kg	
viii. Almacenamiento in situ	0,0 kg	
ix. Otros (que debe especificar la organización informante).	1.45 toneladas/año residuos comunes; 0.094 toneladas/año residuos de latas; 0.840 toneladas/año residuos plásticos; 0.045 toneladas/año residuos vidrios.	
El peso total de los residuos no peligrosos, desglosado de acuerdo con los siguientes métodos de eliminación cuando proceda.		2.49 toneladas/año

Uso de papel

Uso de papel en millares						
Tipo de papel	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Papel bond A4 80 gr	256	176	267.5	254.5	245	214

Como se puede apreciar, se ha tenido una disminución significativa del 12.65 % con respecto al ejercicio similar de 2023; ello debido a la implementación del Sistema de Gestión Documental Digital-SIGEDD; y se espera llegar a “cero papeles” en los próximos años.

TEMA MATERIAL:

Residuos

[GRI 3-3]

Las actividades de generación eléctrica de EGEMSA producen residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, derivados de las tareas de mantenimiento a los equipos de generación. En ese sentido, EGEMSA dispone adecuada y oportunamente sus residuos en zonas habilitadas por el órgano administrativo competente del Estado peruano, y cumple toda la regulación del caso.



Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

[GRI 306-1] [GRI 306-2] [GRI 306-3] [GRI 306-5]

Las actividades realizadas por la Central Hidroeléctrica Machupicchu no generan residuos en cantidades significativas, ni estos son dispuestos en el entorno de las áreas de influencia.

No se ha detectado ninguna circunstancia irregular que pudiera afectar los recursos hídricos o al medioambiente. En 2024 no se produjeron derrames significativos en ninguna de las operaciones, ni han sido materias de “no conformidades” por parte de la empresa auditora certificadora del Sistema de Gestión de la Calidad-AENOR.

La gestión de los residuos sólidos de la central de generación, cumple con lo señalado en el Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos y los procedimientos internos desarrollados por EGEMSA.

En cuanto a la disposición de los residuos peligros y no peligrosos comunes se tiene el siguiente reporte:

Sede Cusco: Central Térmica Dolorespata

- Residuos peligrosos: 1,698.99 kg
- Residuos No peligrosos (Chatarra metálica): 523.00 kg
- Residuos No peligrosos (comunes, papel, cartón entre otros): 2,090 kg

Comentario: los residuos peligrosos y la chatarra metálica son transportados y dispuestos por la empresa EO-RS JMC Ecologyc SA; mientras que los residuos comunes, papel, cartón son entregados y transportados por la Municipalidad distrital de Santiago.

Sede Central Hidroeléctrica Machupicchu

- Residuos peligrosos: 13,982.0 kg
- Residuos No peligrosos (Chatarra metálica): 3,000 kg
- Residuos No peligrosos (comunes, papel, cartón entre otros): 4,000 kg.

Comentario: los residuos peligrosos, chatarra metálica y residuos comunes son transportados y dispuestos por la EO-RS JMC Ecologyc SA., mientras que los residuos comunes, papel, cartón son entregados y transportados por la Municipalidad distrital de Machupicchu.

TEMA MATERIAL:

Cumplimiento ambiental

[GRI 2-27]

Es importante cumplir con la normativa ambiental aplicable a nuestras operaciones de generación de energía eléctrica, por lo que se han establecido medidas para dar tratamiento a los procesos que puedan presentarse. El área de Seguridad y Gestión Ambiental y la Subgerencia Legal son los encargados de coordinar el cumplimiento de las regulaciones establecidas por el Estado, aplicables a la gestión.

Durante 2024 no se han presentado conflictos por incumplimiento de la legislación y normativa ambiental vigente.





TEMA MATERIAL:

Relaciones laborales

[GRI 3-3]

En EGEMSA somos conscientes de la importancia que nuestro capital humano representa para lograr los objetivos y el éxito empresarial. En ese sentido, valoramos y consideramos las aspiraciones de nuestros colaboradores, promoviendo también el equilibrio entre la vida laboral y familiar.



Procedimientos

EGEMSA cuenta con los siguientes procedimientos:

- PSGIH-01: Procedimiento de Planificación del Personal
- PSGIH-02: Procedimiento de Selección e Inducción de Personal
- PSGIH-03: Procedimiento de Capacitación de Personal
- PSGIH-04: Procedimiento de Desvinculación del Personal

Estos documentos se complementan con el Código de Ética, que establece los principios para llevar a cabo las actividades de la gestión de estos ámbitos. Los procedimientos de selección e inducción de personal se desarrollan conforme a los principios de legalidad, veracidad, transparencia, acceso a la información e igualdad.

Nuestra Gerencia General es la encargada de disponer los cargos vacantes por selección directa, concurso externo, o concurso interno. Los contratos pueden ser de plazo indeterminado, a plazo fijo o a tiempo parcial; las posibilidades de empleo se evalúan de acuerdo a las necesidades de la empresa y conforme al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado por Resolución de Gerencia General nro. G- 124-2020, y modificado por acuerdo de Directorio adoptado en sesión nro. 773, del 26 de setiembre de 2024. Igualmente, la aprobación del candidato seleccionado es facultad de la Gerencia General de EGEMSA, a excepción de los cargos de dirección y de confianza.



Nuevas contrataciones y rotación de personal

[GRI 401-1]

Durante el ejercicio 2024 fueron incorporados 14 colaboradores. Asimismo, 6 colaboradores culminaron su vínculo con la empresa.

Ítem	Detalle	Total colaboradores contratados	Total colaboradores que se desvincularon
Por edad	Menores de 30 años	3	3
	Entre 30 y 50 años	10	3
	Mayores de 50 años	1	
Por sexo	Hombres	10	4
	Mujeres	4	2
Por procedencia	Ica		
	Arequipa		
	Junín		
	Tacna	1	
	Lima	2	2
	Ayacucho	1	1
	Cusco	10	3
	Puno		
Total de colaboradores		14	6

Beneficios para los empleados

[GRI 401-2] [GRI 401-3]

Tenemos como premisa el bienestar de nuestros colaboradores y sus familias, por lo que brindamos beneficios sociales a nuestro personal de la sede administrativa y sedes productivas.

En 2024 se presentaron 02 casos de licencia por paternidad entre nuestros colaboradores. La tasa de regreso al trabajo fue de 100 %, después del permiso parental concedido.

Bienestar del capital humano

La salud ocupacional en EGEMSA es considerada un pilar fundamental, cuya acción está dirigida a la promoción y protección de la salud de los trabajadores, así como a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales causadas por las condiciones de trabajo y riesgos ocupacionales en las diversas actividades que se desarrollan, debido a lo cual el monitoreo es realizado en forma periódica.

EGEMSA cuenta con un Programa de Asistencia Medico Familiar (PAMF), que cubre las consultas médicas y los tratamientos. Es permanente la búsqueda de un adecuado clima laboral, con el fin de fortalecer los lazos de amistad y compañerismo, garantizar la seguridad personal, y lograr la satisfacción y confianza en el ámbito laboral.

Responsabilidad con los colaboradores

Se desarrollaron capacitaciones y talleres orientados a todos los colaboradores de EGEMSA, en ética y valores, gestión de riesgos, temas de prevención y seguridad en el trabajo, y mejora de la cultura empresarial, entre otros.

Se cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, debidamente certificado por la Norma ISO 45001 con la empresa AENOR Perú.

De igual manera, se cumplen con las exigencias y normas gubernamentales establecidas mediante el Decreto Supremo nro. 005-2012-TR; el Reglamento de la Ley nro. 29783, “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial nro. 111-2013-MEM/DM, “Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad”, emitida por la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas.

Se tiene conformado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y un Subcomité en la Central Hidroeléctrica Machupicchu. Las tareas permanentes del área de Seguridad y Salud en el Trabajo están relacionadas a la actualización de la matriz de riesgos, en base a la identificación de peligros y la evaluación de riesgos en todas las actividades desarrolladas por los colaboradores directos e indirectos de la empresa, además de las capacitaciones y entrenamientos en seguridad y salud.

Los documentos principales con los que cuenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, son el resultado de la aplicación de los controles a todos los peligros y riesgos identificados.

Tales documentos son los siguientes:

- El Estudio de Riesgos
- El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Los Planes de Contingencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todas y cada una de las instalaciones de EGEMSA
- El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
- El Plan de Salud Ocupacional.

Durante 2024, en cumplimiento de su estrategia empresarial, EGEMSA ha preservado y cuidado la salud psicoemocional de su capital humano, que forma parte del soporte al desarrollo profesional y laboral, a través de consejerías psicológicas a sus colaboradores.

Evaluación de desempeño

[GRI 404-3]

Del 01 enero al 28 de febrero de 2024, se realizó la evaluación de desempeño del ejercicio 2023 a 85 trabajadores de EGEMSA. De acuerdo a los resultados recopilados, se elabora una estrategia de retroalimentación al personal y se diseña la línea de carrera correspondiente.

El tiempo medio de capacitación desarrollado durante el ejercicio 2024 alcanzó la cifra de 218.81 horas.

Resultado de evaluación 2023	Personal
Altamente competente	33
Competente	41
Competencia en desarrollo	11
Pendiente de evaluación	0
Total	85



Formación y enseñanza

[GRI 404-1]

EGEMSA, cuenta con directivas internas de: D.I. 15–Selección contratación inducción e incorporación de personal; D.I. 18–Capacitación y representación en el exterior del país, D.I.2 5 – Capacitación de Personal, y también cuenta con el Plan Anual de Capacitación, lo cuales contribuyen con la formación y enseñanza de sus colaboradores.

En EGEMSA, la formación y desarrollo son un factor clave para el éxito de la organización, es por ello que la empresa hace esfuerzos por brindar la capacitación adecuada a sus colaboradores, esto a través de su Plan de Capacitación Anual que persigue incrementar continuamente las capacidades del personal, y cerrar las brechas existentes respecto al Manual de Organización y Funciones.

La capacitación es realmente importante, pues permite mejorar los conocimientos, habilidades o conductas y actitudes del personal de una empresa o negocio. Por lo cual, capacitar es una tarea continua para obtener colaboradores con mejor formación y preparación; como consecuencia mejorarán los resultados en sus actividades y se tendrá incidencia en la rentabilidad.

Esta gestión se desarrolla a través de un Plan Anual de Capacitación (PACA), elaborado por el Departamento de Gestión Humana en base a las necesidades de cada gerencia, con el fin de formar y mejorar las destrezas de los colaboradores para realizar sus actividades de la mejor manera posible, siempre acorde a la realidad y necesidad.

TEMA MATERIAL:

Seguridad y salud laboral

[GRI 3-3]

De acuerdo con nuestra gestión socialmente responsable y nuestro compromiso con los colaboradores procuramos:

- Brindar un ambiente de trabajo seguro y saludable, controlando así los riesgos en cada una de las operaciones.
- Capacitar a nuestros colaboradores con el objetivo de que sean capaces de cumplir responsablemente sus funciones y autorrealizarse ocupacionalmente.
- Revisar y actualizar periódicamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Procurar la minimización, prevención, y control de los peligros y riesgos sobre la seguridad y salud ocupacional.
- Identificar, evaluar y controlar continuamente los riesgos eléctricos, mecánicos, físicos, químicos, biológicos y ergonómicos.

EGEMSA cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado formalmente y constituido de acuerdo a la normativa legal vigente, dispuesta en la Ley nro. 29783 D.S. 005-2012-TR y R.M. 1482012-TR. Se cuenta también con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, que integra las normas técnicas aplicables a nuestro sector y la normativa legal vigente.

La identificación de los riesgos existentes en la empresa, es vital para la evaluación, seguimiento, control y corrección de las situaciones potencialmente peligrosas.

Asimismo, lo previsto en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud de EGEMSA alcanza a todos los trabajadores de la empresa, contratistas y partes interesadas que ingresen a nuestras instalaciones.



Sistema de gestión de la salud y la seguridad laboral

[GRI 403-1] [GRI 403-4]

EGEMSA ajusta sus actividades al conjunto de normas y disposiciones técnicas en materia de seguridad y salud, dispuestas para el territorio peruano. Cuenta con una serie de procedimientos, y exigencias a su personal y terceros, en función a las actividades operativas con el propósito de reducir el riesgo de accidentes laborales.

Asimismo, tiene con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es un órgano bipartito y paritario, constituido por representantes de la empresa y representantes de los trabajadores. Se encuentra destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgo, y representa al 100 % de los trabajadores de EGEMSA.

El número de integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de EGEMSA es de seis (06); de estos, tres (03) representantes son designados por la empresa, y tres (03) son elegidos por los trabajadores afiliados al Sindicato. El mandato de los representantes de la empresa y trabajadores tendrá una duración de dos (02) años.

Miembros	Sede	Representación	Responsabilidad
Rolant Espejo Rossell	Cusco	Trabajador	Presidente
Edwin Pereyra Nina	Cusco	Empleador	Secretario
Wilbert Huanca Juárez	Cusco	Empleador	Miembro
Maglio Turner Martiarena	Cusco	Empleador	Miembro
Jorge Issac Peña Paredes	Cusco	Trabajador	Miembro
Paúl Tanco Pompilla	Cusco	Trabajador	Miembro

De igual manera, cuenta con el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Central Hidroeléctrica Machupicchu, por un periodo de dos (02) años; con la siguiente conformación:

Miembros	Sede	Representación	Responsabilidad
Walter Llancay Cjuiro	Machupicchu	Empleador	Presidente
Oscar Elias Garcia Garcia	Machupicchu	Trabajador	Secretario
Henry Fernández Guevara	Machupicchu	Empleador	Miembro
Harol Ortiz de Zevallos Olivera	Machupicchu	Empleador	Miembro
Yuri Quispe Paco	Machupicchu	Trabajador	Miembro
Wilbert Gutiérrez Zecenarro	Machupicchu	Trabajador	Miembro

Aa. sp.



Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

[GRI 403-2] [GRI 403-3] [GRI 403-9]

Contamos con una Política Integrada de Gestión, que promueve la prevención de lesiones y enfermedades profesionales de nuestros colaboradores, contratistas y personal externo que se encuentra en nuestras instalaciones; a través de la identificación, control y mitigación de los riesgos inherentes a nuestras labores.

En nuestro Reglamento Interno de Trabajo se detallan las normas técnicas y legales vigentes, que tienen aplicación en el sector eléctrico. El objetivo principal es concientizar y brindar una herramienta de trabajo seguro para todos nuestros colaboradores, en cada una de nuestras sedes productivas y sede administrativa.

Con respecto a nuestros Objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional, durante 2024 se cumplió con:

Objetivo	Meta 2024	Nivel de cumplimiento
Índice de accidentabilidad (n.º de accidentes por año)	0	0
Capacitar a todos los trabajadores de EGEMSA con cursos en materia de seguridad y salud en el trabajo.	100 %	100 %
Reunión del Comité de Seguridad en forma mensual (una al mes).	100 %	100 %

El índice de frecuencia de accidentabilidad se calcula a través de la fórmula:

$$I. F. = \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes}}{N^{\circ} \text{ de horas trabajadas}} \times 10^6$$

En 2024 no se registraron accidentes en ninguna de las sedes de la empresa. También se realizaron simulacros de incendio, terremotos y huaycos, con el objetivo de estar prevenidos. Los trabajadores que no forman parte de los empleados contratados por EGEMSA, pero que prestan servicios al interior de sus instalaciones, se someten al cumplimiento de sus normas de seguridad, y al contrato Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo en la modalidad de pensión y salud.

A continuación, se presentan los indicadores de salud y seguridad:

Indicador	Periodo 2024
Número de accidentes	0
Tipo de lesión	—
Sexo	—
Tasa de accidentes (%)	—
Tasa de enfermedades profesionales (%)	0
Días perdidos	0
Tasa de absentismo laboral (%)	0
Tasa de víctimas mortales (%)	0

TEMA MATERIAL:

Diversidad e igualdad de oportunidades

[GRI 3-3]

La empresa, a través de su Código de Ética y Conducta, promueve una igualdad de oportunidades, para lo cual se cumple con las siguientes estipulaciones:

- Fomenta un ambiente de igualdad laboral; para ello se asegura que la selección, contratación y carrera profesional de sus colaboradores, estén basadas en el mérito propio, la capacidad y el desempeño de sus funciones relativas al puesto de trabajo.
- Favorece el desarrollo de sus colaboradores, implementando estrategias orientadas a mejorar competencias profesionales.
- Promueve la igualdad de trato entre hombres y mujeres, en cuanto a la capacitación, ascensos, acceso, suministro de bienes o servicios y, en general, a las condiciones de trabajo.

Atlapetes tricolor – Matorralero Tricolor



Diversidad en la empresa

[GRI 405-1] [GRI 406-1]

En 2024 no se han presentado casos y/o denuncias de discriminación laboral.

Empleados en planilla	Sexo	Grupos etarios	N.º de empleados
Gerente general	Masculino	Mayor de 50 años	0
	Masculino	Entre 30 y 50 años	1
Gerente	Femenino	Mayor de 50 años	0
		Entre 30 y 50 años	0
	Masculino	Mayor de 50 años	3
		Entre 30 y 50 años	1
Subgerente o equivalente	Femenino	Mayor de 50 años	1
		Entre 30 y 50 años	0
	Masculino	Mayor de 50 años	2
		Entre 30 y 50 años	1
Otros funcionarios	Femenino	Mayor de 50 años	0
		Entre 30 y 50 años	0
		Menor de 30 años	0
	Masculino	Mayor de 50 años	5
		Entre 30 y 50 años	3
		Menor de 30 años	0

Empleados en planilla	Sexo	Grupos etarios	N.º de empleados
Profesionales	Femenino	Mayor de 50 años	3
		Entre 30 y 50 años	5
		Menor de 30 años	2
	Masculino	Mayor de 50 años	12
		Entre 30 y 50 años	24
		Menor de 30 años	3
Administrativos y técnicos	Femenino	Mayor de 50 años	1
		Entre 30 y 50 años	1
		Menor de 30 años	0
	Masculino	Mayor de 50 años	20
		Entre 30 y 50 años	15
		Menor de 30 años	1



Ratio¹ del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

[GRI 405-2]

La relación del salario por categoría, entre hombres y mujeres, se expresa en puntos porcentuales, donde la cifra más cercana a cien puntos representa una mayor paridad en los salarios de las mujeres frente a los hombres. En tanto, si es superior a cien se trata de una relación salarial a favor de las mujeres.

Por categoría profesional	Sexo	Remuneración promedio en S/	Relación remuneración Mujer/hombre en %
Gerente general	Femenino	—	0.00
	Masculino	71 645.70	
Gerente de área	Femenino	—	0.00
	Masculino	262 604.75	
Subgerentes	Femenino	56 565.37	33.33
	Masculino	169 696.11	
Funcionarios	Femenino	—	0.00
	Masculino	791 915.16	
Profesionales	Femenino	780 987.38	42.86
	Masculino	1 822 303.88	
Técnicos y administrativos	Femenino	99 887.77	5.56
	Masculino	1 797 979.90	

¹ Salario fijo del empleado por el desempeño de sus funciones, excluida cualquier remuneración adicional, como pago por horas extras o bonificaciones.

TEMA MATERIAL:

No discriminación

[GRI 3-3] [GRI 406]



Myioborus miniatus – Candelita de Garganta Plomiza

EGEMSA, en su Código de Ética y Conducta contempla los aspectos de No Discriminación en los siguientes artículos:

Artículos 20.- Derechos de los colaboradores, en el inciso c). Los colaboradores serán tratados con respeto y dignidad proporcionando siempre un ambiente libre de discriminación; en ese sentido, EGEMSA no tolera la discriminación por razón de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión, personal, física, social y de cualquier otra índole.

Artículo 24.- Igualdad de género, en el inciso a). El enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, erradicar toda forma de violencia de género, origen étnico, situación socioeconómica, edad, la orientación sexual e identidad de género, entre otros factores, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad.

Artículo 41.- Colaboradores, en el inciso a). Respetar a los colaboradores y salvaguardar la protección de sus derechos laborales u otros generados en virtud de su vinculación con la empresa. En ese sentido, se adoptarán medidas que permitan la protección de la salud y la garantía de la seguridad de todos los colaboradores. En todo momento, se promueve la configuración de ambientes de trabajo enmarcados por la cortesía, respeto, espíritu de colaboración, trabajo en equipo, lealtad y libres de discriminación, promoviendo la diversidad.

TEMA MATERIAL:

Libertad sindical

[GRI 3-3]

EGEMSA reconoce los derechos colectivos de sus colaboradores: derecho de sindicación, negociación colectiva y huelga. Asimismo, garantiza la libertad sindical, fomenta la negociación colectiva y promueve formas de solución pacífica de conflictos laborales. Del mismo modo, fomenta la libertad sindical entre las empresas proveedoras de servicios para sus operaciones y actividades de soporte.

Contamos con un Sindicato legalmente constituido, conformado al 2024 por 59 colaboradores, que representan el 57.28 % del total de trabajadores directos de EGEMSA. Los acuerdos colectivos aplican al total de colaboradores sindicalizados y al personal sujeto a negociación colectiva (59 personas). EGEMSA garantiza su buena disposición para el diálogo con el Sindicato; por tanto, descarta que los gremios sindicales se encuentren o hayan estado en riesgo durante el ejercicio reportado.



Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo

[GRI 2-30] [GRI 407-1]

El 30 de julio de 2024 se suscribió la Negociación Colectiva en trato directo por el período: del 1 enero al 31 de diciembre, 2024. En los acuerdos colectivos se mejoraron las asignaciones escolar y vacacional, y un beneficio por cierre de pliego.

TEMA MATERIAL:

Comunidades locales

[GRI 3-3]

EGEMSA continúa promoviendo relaciones positivas de coexistencia con las comunidades en su zona de influencia, desarrollando proyectos sostenidos a futuro con la finalidad de ayudar a los pobladores a incrementar sus ingresos económicos, principalmente, en las actividades agropecuarias (extracción y procesamiento de lana de vicuña y alpaca); ello se podrá realizar cuando la energía eléctrica del Sistema Eléctrico Interconectado llegue a la comunidad del centro poblado de Phinaya, proyecto que viene ejecutando el Gobierno Regional del Cusco, estimando su puesta en servicio para setiembre de 2025.

El indicador “grado de madurez” de la gestión de responsabilidad social, para el período 2024, registró un nivel de madurez de 91.67 %, sustentado por las actividades propias como el suministro de energía eléctrica; acceso de internet al instituto educativo y su ampliación a la municipalidad y población; donaciones de material educativo a los alumnos del nivel primaria; atención de sus ferias alpaqueras; apoyo con la campaña de salud; realización del Focus Group con la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; desarrollo de talleres de capacitación en gestión empresarial a los docentes y alumnos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; y la campaña navideña en Phinaya y Machupicchu.



Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

[GRI 413-1]

EGEMSA ejecutó el Plan de Responsabilidad Social 2024, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de relaciones sólidas y positivas, mediante la generación de valor compartido en las áreas de influencia donde se desarrollan nuestras actividades.

Al término de 2024, respecto a la Gestión de Responsabilidad Social, EGEMSA alcanzó el puntaje de 91.67 % como cifra validada por FONAFE, dentro del procedimiento de autovaloración del grado de madurez de la gestión de RSE. En 2023, el puntaje validado por FONAFE fue de 66.67 %.

Para lo cual, en el periodo a reportar se atendió con las siguientes iniciativas sociales:

- Suministro de energía eléctrica de la minicentral hidroeléctrica de Sibinacocha, al Centro Poblado de Phinaya.
- Acceso de internet al Instituto Educativo y su ampliación a la Municipalidad y población del Centro Poblado de Phinaya.
- Donaciones de material educativo a los alumnos del nivel primaria, de Phinaya.

- Atención de sus ferias Alpaqueras, con víveres para los participantes, y los premiados de las comunidades de Phinaya.
- Apoyo con la campaña de salud, en el centro médico de Phinaya, con tratamientos básicos.
- Realización del Focus Group con la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, con la realización de talleres de capacitación de Gestión Empresarial a los docentes y alumnos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica Informática y Mecánica y
- Campaña Navideña en Phinaya y Machupicchu.

TEMA MATERIAL:

Satisfacción de los clientes

[GRI 3-3]

Con el objetivo de evaluar la percepción de los clientes de EGEMSA, respecto al cumplimiento de sus requisitos, se llevó a cabo la aplicación de la “Encuesta estandarizada de satisfacción al cliente”. Este instrumento ha sido diseñado conforme a los lineamientos establecidos por FONAFE, entidad que ha estandarizado la metodología en las empresas generadoras del holding FONAFE, tales como EGESUR, SAN GABÁN, EGASA y EGEMSA.

La encuesta en mención, también se encuentra alineada con los requisitos del Procedimiento **PSGIC-02 “Medición de la Satisfacción del Cliente”**. En este marco, la Gerencia Comercial de EGEMSA realizó el levantamiento de información con sus principales clientes, evaluando el desempeño de la empresa en los ámbitos comercial, técnico y administrativo.

De acuerdo con los lineamientos establecidos para la Encuesta estandarizada de satisfacción al cliente, el resultado anual se calcula como el promedio aritmético de los resultados obtenidos en las encuestas semestrales I y II.

Merganetta armata – Pato de los Torrentes



Índice de satisfacción de los clientes

[GRI 417-3]

En cumplimiento con los lineamientos establecidos para la Encuesta estandarizada de satisfacción al cliente, desarrollada por las empresas generadoras del holding FONAFE, el resultado anual 2024 se calculó como el promedio ponderado de los resultados individuales obtenidos en las encuestas aplicadas durante los semestres 2024-I y 2024-II.

En ese sentido, un nivel de satisfacción del 60 % es considerado como satisfactorio, representando el puntaje mínimo que EGEMSA aspira a alcanzar. Para el semestre 2024-I, el promedio ponderado obtenido fue de 96.3 %; mientras que para el semestre 2024-II, fue de 94.1 %; lo que resulta en un promedio anual de 95.20 %, valor que supera a la meta propuesta de 91.0 %.



Sobre nuestro reporte de sostenibilidad

[GRI 3-1] [GRI 3-2]

Durante el ejercicio 2024, EGEMSA alcanzó una utilidad neta de S/ 160 321 995 (S/ 93,503,094 en el 2023) lo que representa un notable incremento del 71% en comparación con el período anterior. Este crecimiento se atribuye principalmente al aumento en las ventas derivadas de nuevos contratos suscritos en 2024, entre los cuales, destacan contratos con las empresas: Electro Oriente, Enel Distribución y CVC Energía, así como el incremento de producción. Además, la resolución del laudo arbitral entre ENGIE y ANAMINA generó un ingreso extraordinario de S/ 35.2 millones, impactando en el resultado final del año.

En 2024, la Central Hidroeléctrica Machupicchu generó 1 252 220 MWh de energía eléctrica, (1 183 142 MWh en el 2023) lo que representa un incremento del 5.84 % en comparación con el año anterior. Este aumento fue resultado de la optimización de los trabajos de mantenimiento en los grupos Pelton y Francis. La energía producida se comercializó en los mercados regulado, libre y eléctrico mayorista, alcanzando un volumen total de 1 298 244 MWh, (1 171 766 MWh en el 2023), representando un incremento de 10.79 %. Para cubrir esta demanda, EGEMSA adquirió 58 578 MWh adicionales del mercado eléctrico mayorista.

EGEMSA también concluyó satisfactoriamente la auditoría externa de sus tres certificaciones internacionales ISO en su Sistema de Gestión Integrado (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018), con vigencia hasta el 30 de marzo de 2025, a cargo de la empresa certificadora AENOR Perú. Esto reafirma nuestro compromiso con la gestión de calidad, seguridad y medioambiente, respaldado por la participación activa de todos nuestros colaboradores.

La evaluación de la gestión empresarial según el Plan Estratégico 2022-2026, aprobado por EGEMSA y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) ratificado por la Junta General de Accionistas, alcanzó un nivel de cumplimiento del 106.37 %. Asimismo, el Plan Operativo 2024 logró un cumplimiento del 106.48 %, consolidando la buena gestión de la empresa durante el año.

Otro logro significativo fue superar las metas establecidas en el convenio de gestión suscrito con FONAFE, obteniendo un resultado ponderado del 104.74 %. Los detalles de otras actividades desarrolladas durante el 2024 se encuentran en los apartados correspondientes a cada área de la empresa.

Para el presente reporte se revisaron aspectos normativos del sector público y lineamientos emitidos desde el Corporativo del FONAFE, con la finalidad de evaluar algún posible impacto de significancia. Se evaluó el conjunto de políticas y cambios o actualizaciones en el esquema del Plan Estratégico 2022-2026 de EGEMSA, para constatar algún cambio en la dirección de sus políticas.

También se revisó el análisis de materialidad del ejercicio anterior y se validaron similares resultados de importancia de aspectos materiales en nuestra gestión, tanto para grupos de interés como para nuestra propia organización. Asimismo, se tomaron en cuenta encuestas de satisfacción y de consulta a nuestros grupos de interés, obtenidas en el periodo reportado

N.º	Dimensión	Temas materiales
1	Económica	Desempeño económico
2		Producción energética
3		Impactos económicos indirectos
4		Anticorrupción
5	Ambiental	Energía
6		Disponibilidad y gestión del agua
7		Biodiversidad
8		Emisiones
9		Residuos
10	Social	Cumplimiento ambiental
11		Relaciones laborales
12		Seguridad y salud laboral
13		Diversidad e igualdad de oportunidades
14		Libertad sindical
15		Comunidades locales
16		Satisfacción del cliente.



Sobre la materialidad identificada por EGEMSA

[GRI 3-1] [GRI 3-2]

1. Proceso para la elaboración de la materialidad

Para determinar la información a incluir en el Reporte, se implementó el proceso de determinación de los aspectos materiales del GRI, un proceso compuesto por los siguientes 4 pasos:



Identificación

Se identificaron los impactos significativos y expectativas de grupos de interés con alto grado de madurez mediante la recopilación y revisión de documentos corporativos y del sector.

Nos basamos en los principios de Contexto de Sostenibilidad y Participación de los Grupos de Interés.



Validación

El contenido de la matriz de materialidad resultante recopilado se encuentra validado bajo la información de Gabinete brindada por la empresa y revisado por el área responsable.



Priorización

Se determinaron los impactos con mayor relevancia y las expectativas de los grupos de interés. Todos los aspectos resultantes se insertaron en la matriz de materialidad, dando lugar a los aspectos básicos específicos que son reportados en el presente documento.



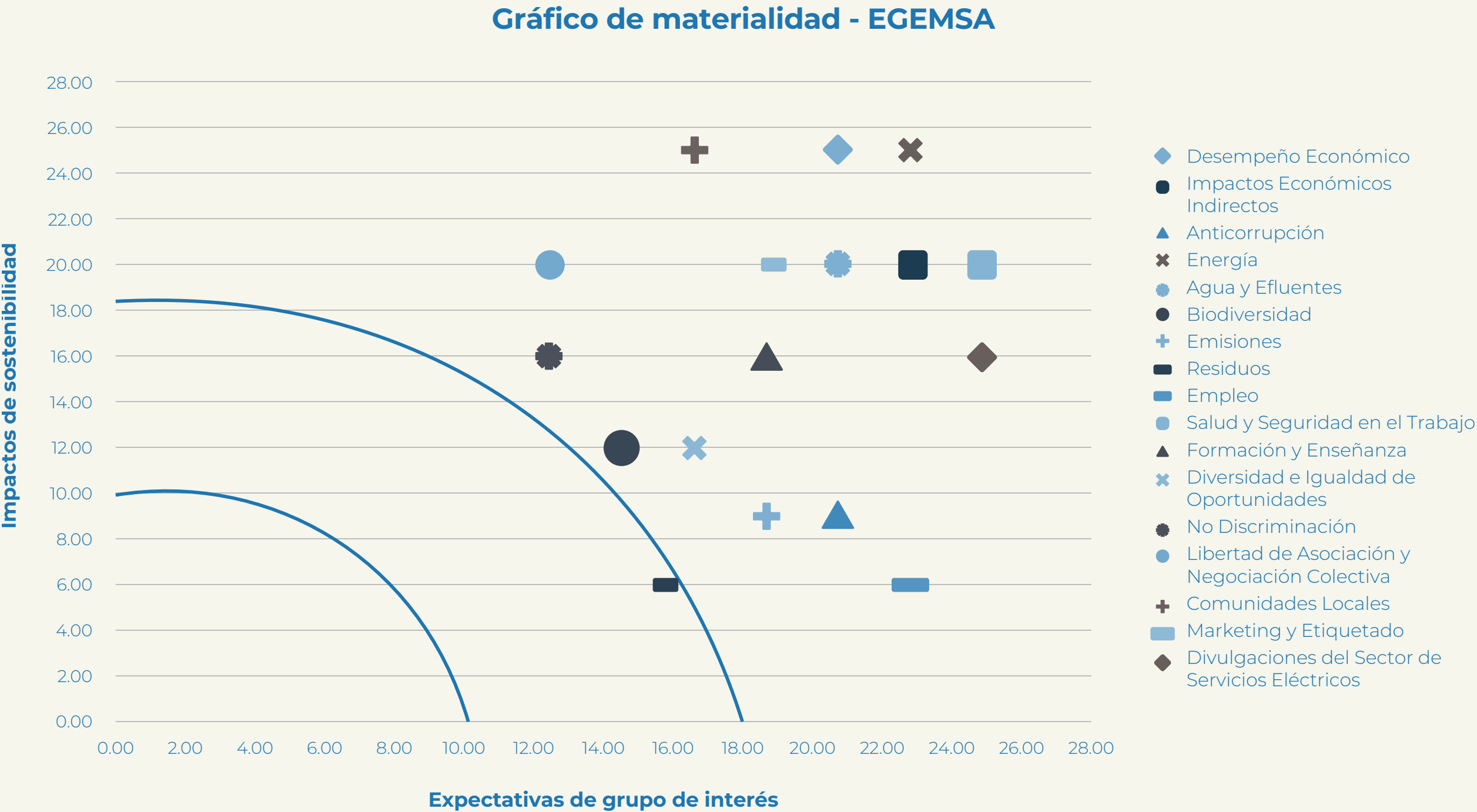
Revisión

Proceso que se llevará a cabo desde el inicio de la elaboración del Primer Reporte de Sostenibilidad bajo los Nuevos Estándares GRI; aplicando los principios de Participación de Grupos de Interés y de Contexto de Sostenibilidad.



2. Gráfico de materialidad

Se consideran todos los Contenidos Específicos obrantes en el Reporte de Sostenibilidad EGEMSA-2024



3. Resultados proceso de materialidad

A continuación, se detallan los Estándares Materiales identificados en el año 2024 como resultado del proceso anterior y su nivel de cobertura:

Estándares Materiales incluidos en el Reporte de Sostenibilidad EGEMSA – 2024

Contenido Específico		Indicador	Descripción del indicador
201	Desempeño Económico	201-1	Valor económico directo generado y distribuido
		201-2	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático
203	Impactos Económicos Indirectos	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyado
		203-2	Impactos económicos indirectos significativos
205	Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
302	Energía	302-1	Consumo energético de la organización
		302-2	Consumo energético fuera de la organización
303	Agua	303-1	Extracción de Agua por fuente
		303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua
		303-3	Extracción de agua
		303-5	Consumo de agua

Contenido Específico		Indicador	Descripción del indicador
304	Biodiversidad	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas
		304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
		304-3	Hábitats protegidos o restaurados
		304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones
305	Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI
		305-7	Óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre y otras emisiones significativas al aire
306	Residuos	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos
		306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos
		306-3	Residuos generados
		306-5	Residuos destinados a eliminación
401	Empleo	401-1	Nuevas Contrataciones de empleados y rotación de personal
		401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales
		401-3	Permiso Parental

Contenido Específico		Indicador	Descripción del indicador
403	Salud y Seguridad en el Trabajo	403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador–empresa de salud y seguridad
		403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.
		403-3	Servicios de salud en el trabajo
		403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos
		403-9	Lesiones por accidente laboral
404	Formación y Enseñanza	404-1	Media de horas de formación al año por empleado
		404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional
405	Diversidad e Igualdad de Oportunidades	405-1	Diversidad en el Órgano de Gobierno y en empleados
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
406	No Discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
407	Libertad de Asociación y Negociación Colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo
413	Comunidades Locales	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

Contenido Específico		Indicador	Descripción del indicador
417	Marketing y Etiquetado	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios
		417-2	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing
Suplemento Eléctrico EU-12		EU-11	Eficiencia promedio de generación de plantas térmicas por fuente energética y por régimen Regulatorio
		Pérdidas en transmisión y distribución como porcentaje de la energía total	



Revisión externa al reporte de sostenibilidad

[GRI 2-5]

La elaboración del *Reporte de Sostenibilidad* por parte de EGEMSA, es un ejercicio informativo para hacer transparentes los impactos de nuestra gestión, con respecto a nuestro entorno y grupos de interés.

El presente *Reporte de Sostenibilidad* tiene que ser revisado por una persona jurídica o natural, como tercera parte, con la finalidad de verificar el alineamiento del documento a los estándares del Global Reporting Initiative, en su versión más reciente y/o vigente a la fecha de su elaboración.



Verificación externa

[GRI 2-5]



Arequipa, 25 de julio de 2025

ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN

Quien suscribe, Ing. Armando Rafael Llaza Loayza – Presidente de Directorio y Abog.
Claudia Valencia Valdivia – Gerente General de la Asociación Civil: Humaniza RSE –
Acción Sostenible

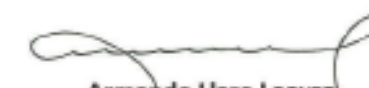
ACREDITAN

Que HumanizaRSE – Acción Sostenible ha efectuado la revisión del Reporte de Sostenibilidad – 2024, elaborado por la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. – EGEMSA.

Conforme lo anterior señalar qué de la revisión particular efectuada, el mismo cumple con los lineamientos de los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI).

Se expide la presente constancia para los fines que se considere conveniente.

Atentamente,


Armando Llaza Loayza
Presidente de Directorio


Claudia Valencia Valdivia
Gerente General



Índice de contenidos GRI



Thraupis cyanocephala – Tangara de Gorro Azul

Declaración de uso	EGEMSA ha presentado la información citada en este Índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, utilizando como referencia los estándares GRI.		
GRI 1: Fundamentos 2021			
Estándar GRI	Contenido		Ubicación
GRI 2: Información general 2021			Página
	2-1	Detalles organizacionales	2, 8 – 10, 16
	2-2	Entidades incluidas en la elaboración de informes de sostenibilidad de la organización	2
	2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	2
	2-4	Re expresiones de información	2
	2-5	Verificación externa	117
	2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.	10, 14, 26 – 27
	2-7	Empleados	24
	2-8	Trabajadores que no son empleados	24
	2-9	Estructura de gobernanza y composición	31, 33
	2-10	Designación y selección del máximo órgano de Gobierno	33
	2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	6, 34
	2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	43, 51

Estándar GRI	Contenido	Ubicación
	2-13 Delegado de la responsabilidad de gestión de los Impactos	43
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	44
	2-15 Conflictos de interés	45
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	46
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de Gobierno	46
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de Gobierno	48, 51
	2-19 Políticas de remuneración	49
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	49
	2-21 Ratio de compensación total anual	49
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	6
	2-23 Compromisos y políticas	29
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	29
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	29
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	53
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	27-28, 90

Estándar GRI	Contenido		Ubicación
	2-28	Afiliación a asociaciones	28
	2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	54
	2-30	Convenios de negociación colectiva	105
GRI 3: Temas materiales 2021			Páginas
	3-1	Proceso para determinar temas materiales	109, 111
	3-2	Lista de temas materiales	109, 111
Tema material: Desempeño económico			Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3	Gestión de los temas materiales	56
GRI 201 Desempeño económico 2016	201-1	Valor económico directo, generado y distribuido	58
	201-2	Implicaciones financieras, y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	60
Tema material: Producción energética			Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3	Gestión de los temas materiales	61
G4 Divulgaciones del sector de servicios eléctricos 2014	EU-11	Eficiencia promedio de generación de plantas térmicas por fuente energética y por régimen regulatorio	61
	EU-12	Pérdidas en transmisión y distribución como porcentaje de la energía total	62

Estándar GRI		Contenido		Ubicación
Tema material: Impactos económicos indirectos				Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3–3	Gestión de los temas materiales		63
GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016	203–1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados		60
	203–2	Impactos económicos indirectos significativos		63
Tema material: Anticorrupción e integridad				Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3–3	Gestión de los temas materiales		64
GRI 205 Anticorrupción 2016	205–1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción		66
	205–2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		66
	205–3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas		67
Tema material: Energía				Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3–3	Gestión de los temas materiales		70
GRI 302 Energía 2016	302–1	Consumo energético dentro de la organización		71
	302–2	Consumo energético fuera de la organización		71

Estándar GRI		Contenido		Ubicación
Tema material: Disponibilidad y gestión del agua				Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3–3	Gestión de los temas materiales		72
	303–1	Interacción con el agua como recurso compartido		73
GRI 303 Agua y efluentes 2018	303–2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua		74
	303–3	Extracción de agua		74
	303–5	Consumo de agua		74
Tema material: Biodiversidad				Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3–3	Gestión de los temas materiales		75
	304–1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados, ubicados dentro de, o junto a, áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas		76
GRI 304 Biodiversidad 2016	304–2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad		76
	304–3	Hábitats protegidos o restaurados		76
	304–4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación, cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones.		76

Estándar GRI		Contenido	Ubicación
Tema material: Emisiones			Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3	Gestión de los temas materiales	85
	305-1	Emisiones directas de GEI	86
	305-7	Óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre y otras emisiones significativas al aire	86
Tema material: Residuos			Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3	Gestión de los temas materiales	88
	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	88
GRI 306 Residuos 2020	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	88
	306-3	Residuos generados	88
	306-5	Residuos destinados a eliminación	88
Tema material: Cumplimiento ambiental			Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3	Gestión de los temas materiales	92
GRI 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	2-27	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	27-28, 90

Estándar GRI		Contenido	Ubicación
Tema material: Relaciones laborales			Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3	Gestión de los temas materiales	96
	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	93
GRI 401 Empleo 2016	401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo, que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	49, 93
	401-3	Permiso parental	93
GRI 404 Formación y enseñanza 2016	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	95
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	94
Tema material: Seguridad y salud en el trabajo			Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3	Gestión de los temas materiales	100
	403-1	Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo	97
GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	99
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	99
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	97
	403-9	Lesiones por accidente laboral	99

Estándar GRI		Contenido	Ubicación
Tema material: Diversidad e igualdad de oportunidades			Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3–3	Gestión de los temas materiales	104
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405–1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	101
	405–2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	103
GRI 406 No Discriminación 2016	406–1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	101
Tema material: Diversidad e igualdad de oportunidades			Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3–3	Gestión de los temas materiales	105
GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva 2016	407–1	Operaciones y proveedores, cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	105
Tema material: Comunidades locales			Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3–3	Gestión de los temas materiales	106
GRI 413 Comunidades locales 2016	413–1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	107

Estándar GRI		Contenido	Ubicación
Tema material: Satisfacción de los clientes			Páginas
GRI 3: Temas materiales 2021	3–3	Gestión de los temas materiales	108
GRI 417 Marketing y etiquetado 2016	417–3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	109

REVISIÓN DEL REPORTE DE SOSTENIBILIDAD		
Ítem	Consultor/persona jurídica	Página
Constancia del consultor/ persona natural o jurídica que realizó la revisión y conformidad del <i>Reporte de Sostenibilidad</i> 2024, de acuerdo a estándares GRI	Asociación Civil: HumanizaRSE – Acción Sostenible	117



REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2024

Créditos elaboración

Gerencia General

Ing. Carlos Antonio Menéndez Deza

Oficina de Imagen y Responsabilidad Social

Ing. Luis Federico Covarrubias Chocano

Fotografías:

Archivo Egemsa

- *Orquídeas de Machupicchu*
- *Aves con las que convive Egemsa en el Santuario Histórico de Machupicchu.*

Diseño y Diagramación:

Mozaiku SAC

Corrección de estilo:

Raúl Ángel Escalante Salazar



Av. Agustín Gamarra N° 251,
Distrito de Santiago,
Cusco, Perú

Teléfono: (51) 084 - 600098

web.egemsa.com.pe

